



DOCUMENTOS DE TRABAJO

Documentos de Trabajo N° 11

La posición argentina en las tres. Conferencias Mundiales de Población

Susana Novick [autora]

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, 1999

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Documentos de Trabajo

n° 11

La posición argentina en las tres Conferencias Mundiales de Poblacion

Susana Novick

1999



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GINO GERMANI
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ARGENTINA

Los DOCUMENTOS DE TRABAJO son elaboraciones de investigadores del Instituto. Previo a su publicación, estos documentos son evaluados por dos especialistas en el tema y luego discutidos en un Seminario, con la presencia de los autores/as y de investigadores del Instituto.

Fecha: 1999

Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales. UBA
Uriburu 950, 6° piso
(C1114AAB) Buenos Aires. Argentina
Teléfono: (5411) 4508-3815; Fax: (5411) 4508-3822
e-mail: iigg@mail.fsoc.uba.ar
Centro de Documentación e Información
e-mail: cdi@mail.fsoc.uba.ar
<http://www.fsoc.uba.ar>

INDICE

PROLOGO.....	1
1. Bucarest 1974	2
1.1 La posición argentina	6
1.2 Discursos	9
1.3 Las noticias en la prensa local.....	11
2. México 1984	12
2.1 La posición argentina	15
2.2 Discursos.....	19
2.3 Las noticias en la prensa local	20
3 El Cairo 1994	21
3.1 La posición argentina	24
3.2 Discursos.....	29
3.3 Las noticias en la prensa local	31
4. Conclusiones	34
5. Reflexión final	37
Notas	39
Bibliografía	41
Cuadros	42
Fuentes recopiladas	45
Anexo Documental	47

La posición argentina en las tres Conferencias Mundiales de Población.

Susana Novick (*)

PROLOGO

En este trabajo realizamos una descripción y posterior análisis de las posturas que los diferentes gobiernos nacionales presentaron a las tres Conferencias Mundiales sobre Población realizadas durante los últimos veinte años: **Bucarest** (1974), **México** (1984) y **El Cairo** (1994). Un análisis comparativo de los documentos oficiales elaborados en ocasión de estos eventos internacionales, colocados en el contexto histórico en el que aparecen, nos permitirán comprender la evolución observada en este específico tema.

Varias circunstancias nos motivaron la realización de esta investigación. En primer término consideramos que habíamos alcanzado una cierta comprensión acerca de las políticas de población elaboradas, en el orden interno, por los diferentes gobiernos sucedidos en el país desde fines del siglo pasado (NOVICK, 1992); pero no nos habíamos interrogado acerca del comportamiento de esos mismos gobiernos en la esfera internacional. Por otra parte, es evidente la importancia creciente que los organismos internacionales han ido adquiriendo, desde las últimas décadas, en la formulación de las políticas internas de cada país; y la temática demográfica o poblacional, no escapa a esta tendencia general. Asimismo, nuestra exploración bibliográfica nos mostraba que existía una laguna de conocimiento en relación a nuestros interrogantes, a pesar de haber encontrado bibliografía extranjera que comentaba la actuación de nuestro país en las Conferencias Mundiales.

(*) Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Investigadora del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales "Gino Germani" (UBA). Una versión preliminar de este trabajo se presentó a las III Jornadas de Estudios de Población, Santa Rosa, La Pampa, 10 al 12 de octubre de 1995

Resulta hoy imprescindible un conocimiento más global de las políticas de población, dado que puede observarse un proceso de cambio y nuevos límites a la clásica “soberanía nacional” para la toma de decisiones en aspectos importantes como lo económico, los problemas ambientales y también el movimiento de personas. Si a estos factores le sumamos el hecho de la existencia de inédita documentación elaborada por los diferentes gobiernos – informes internos- que no habían sido aún analizados, creemos que resulta legitimada nuestra labor.

Las fuentes recopiladas para el estudio las hemos dividido en tres grupos: a) documentos elaborados por los gobiernos en ocasión de dichas reuniones; b) discursos pronunciados por funcionarios del gobierno; y c) noticias o información gráfica aparecidas en la prensa local, referidas a las reuniones (1).

Sin embargo, debemos advertir a los lectores, que la importancia de las reuniones que pretendemos analizar no se agota en el estudio de las fuentes recopiladas, recortadas de un universo muchísimo más vasto constituido por el flujo de discursos producidos. Asimismo, no hemos podido medir los efectos de dichos acontecimientos en la sociedad argentina en general, y en la evolución de nuestra dinámica demográfica en particular; así como la influencia de sus resoluciones en la concreta formulación de políticas poblacionales estatales. Finalmente, es necesario agregar que el análisis no ha sido exhaustivo, pues un texto ofrece siempre múltiples lecturas.

1. BUCAREST 1974

Las dos primeras reuniones organizadas por Naciones Unidas - Roma (1954) y Belgrado (1965)- fueron reuniones de tipo científico con el objetivo de avanzar en el conocimiento acerca de las variables demográficas, sus determinantes y sus consecuencias. Posteriormente, a finales de la década del sesenta, se acordó convocar a una nueva conferencia, no sólo con el fin de ahondar en el conocimiento de la realidad demográfica, sino ante todo, con miras a adoptar pautas de acción en el campo de la población (BRAVO CASAS, 1993).

La Conferencia de Bucarest, se realiza durante el tercer gobierno justicialista (1973-1976), que accede al poder mediante elecciones libres, luego de un largo período de dictadura militar conocido como "Revolución Argentina". El peronismo retoma el gobierno, después de casi veinte años de proscripción. Su estrategia de desarrollo se enmarca dentro del capitalismo, pero con pretensión de autonomía. Impulsada por una alianza de clases entre los industriales de capital

nacional y los trabajadores, el modelo de sociedad subyacente tenía como meta la elevación del nivel de vida de la población por sobre la acumulación y la inversión productiva. En él, el capital y el trabajo coexistirían armónicamente, mientras el Estado asumiría el compromiso de promover y garantizar la expansión. Su política económica retoma la experiencia histórica de los anteriores gobiernos, procurando redistribuir ingresos hacia los sectores asalariados y expandir el empleo, mientras se adopta una actitud restrictiva frente al capital extranjero.

La posición elaborada en aquel momento por el gobierno peronista, poseía coherencia ideológica con las líneas más generales de su política de población global. En efecto, el **Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional (1974-1977)**, en su Capítulo V, titulado “Distribución del Ingreso, Empleo y Población”, nos ofrece un diagnóstico explícito de la situación poblacional. Se sostiene que a diferencia del resto de los países latinoamericanos, nuestro país presenta tendencias demográficas en declinación, semejantes a la de los países desarrollados: una tasa de **natalidad** declinante y una mortalidad no muy baja. Esta situación provoca en la estructura de población un envejecimiento prematuro que trae serias consecuencias en lo referente a la vitalidad del país (excesiva población pasiva respecto de la activa), evaluándose como necesaria una “política de protección a la familia, por lo cual tener hijos no sea económicamente gravoso”. Respecto de la **mortalidad**, ésta se mantiene a un nivel superior a lo aceptable y, de forma preocupante, estacionaria desde los últimos veinte años. Asimismo, la mortalidad infantil es excesiva, lo que hace necesario establecer programas sanitarios, educativos y de nutrición en el marco de una política de ingresos adecuada. Sobre la **inmigración**, se sostiene que la misma posee un triple efecto demográfico:

1. aumento directo de la población;
2. mayor aumento de la población activa (por la alta proporción de jóvenes inmigrantes);
3. aumento de la población fecunda.

La inmigración resulta así un factor indispensable para el desarrollo de una Argentina moderna, la que deberá complementarse con un aumento del crecimiento vegetativo que registra niveles reducidos. En relación con la **emigración**, el gobierno se propone contenerla, intentando asimismo, la repatriación de técnicos y científicos argentinos. Por último, se diagnostica un **desequilibrio regional** en la distribución de la población como consecuencia de

la falta de desarrollo económico y social del interior del país. La **política de población** propuesta en el Plan que estamos analizando puede sintetizarse así.

- a) reducir la mortalidad;
- b) aumentar la natalidad;
- c) aumentar y orientar la inmigración;
- d) reducir la emigración;
- e) crear condiciones que contengan las migraciones internas que afectan a las provincias del Noroeste, Noreste, Centro y Cuyo;
- f) promover migraciones internas y externas hacia dichas provincias; y hacia las del Sur de la República;
- g) poblar las zonas de frontera preferentemente con argentinos (PLAN TRIENAL, 1973).

La Comisión Nacional de Política Demográfica (CONAPODE), creada en marzo de 1974 en el ámbito del Ministerio del Interior, formó parte de la global política poblacional elaborada por el gobierno justicialista. Su misión era “proyectar una política nacional de población e intensificar el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la población argentina y su más adecuada distribución”. Estaba constituida por representantes de todos los Ministerios involucrados en la temática; y debía asesorar al Poder Ejecutivo y a las respectivas comisiones de las Cámaras del Congreso de la Nación en los asuntos de carácter demográfico o relacionados con la política de población. Asimismo, debía coordinar las actividades relacionadas con el Año Mundial de la Población y la Conferencia Mundial de Población. Por otra parte, se reconoce, por primera vez, el carácter de sistema mutuamente interrelacionado que presentan los fenómenos demográficos; y de allí que “se requiere la participación de diversos Departamentos de Estado” para que concurren coordinadamente a elaborar la política de población (Decreto 980/74).

La ejecución de los objetivos referidos a la población incluidos en el Plan Trienal, fueron conducidos por el Poder Ejecutivo desde dos ámbitos: uno constituido por el Ministerio del Interior (Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, y Dirección de Migraciones); y otro por el Ministerio de Bienestar Social. El primero basado en una concepción centrada en la década “Población y Desarrollo”, proponía políticas incentivadoras (responsable de la elaboración de la intervención argentina en la Conferencia Mundial); y el segundo concentrado en acciones contrarias a la planificación familiar, poseía una visión coercitiva de las mismas (responsable del famoso decreto 659/74 que restringía la

comercialización de anticonceptivos). Ambas posiciones contradictorias convivían dentro del gobierno justicialista, y formalmente compartían el mismo discurso (MARMORA, 1995) (2).

Esta Conferencia - la primera sobre población de carácter político celebrada mundialmente- se desarrolló entre el 19 y el 30 de agosto de 1974, en Rumania, y allí se reunieron delegados de 149 países.

Convocada por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, consideró las políticas y programas de acción necesarios, en materia de población, para promover el bienestar y el desarrollo de la humanidad; como así también los problemas demográficos fundamentales y su relación con el desarrollo económico y social. La importancia de ella residió en que fue la primera reunión sobre población que excedía los estrechos límites de la ciencia demográfica y se proponía acciones y políticas concretas a nivel mundial.

Como resultado de trabajos previos, se elaboraron 107 documentos, que luego de ser seleccionados fueron distribuidos a los gobiernos para su consideración y referencia. De todos estos, cinco fueron los Documentos Básicos, que respondiendo a los principales temas del Programa, fueron la base sobre la cual trabajaron los distintos grupos organizados en la Conferencia. Ellos reflejan las conclusiones de los cuatro Simposios de carácter técnico que se celebraron con anterioridad a la reunión: Población y Desarrollo (El Cairo, junio 1973); Población y Familia (Honolulu, agosto 1973); Población, Recursos y Medio Ambiente (Estocolmo, setiembre 1973); Población y Derechos Humanos (Amsterdam, enero de 1974).

El Proyecto del Plan de Acción Mundial sobre Población fue tratado especialmente en reuniones anticipadas, en las que participaron todos los países -agrupados en cinco regiones- y que a su vez analizaron las características específicas de los temas de población en cada uno de ellos. Estas consultas regionales congregaron a representantes de los gobiernos, quienes elaboraron los informes finales respectivos, con las observaciones y recomendaciones a la Conferencia Mundial. Las reuniones, desarrolladas entre abril y junio de 1974, se celebraron en San José (Costa Rica); Addis Abeba (Etiopía); Bangkok (Tailandia); Damasco (República Árabe Siria) y Ginebra (Suiza) (Documento 1.1.7.)

1.1. La posición argentina

La delegación argentina estuvo constituida por representantes de los Ministerios de Interior, Ministerio de Economía y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Documento 1.1.7.) (3)

La finalidad principal de la Conferencia Mundial de Población era la adopción de un Plan de Acción Mundial sobre Población. El proyecto de Plan, elaborado por la Secretaría General de la Conferencia se distribuyó con anticipación a todos los países participantes. Dicho proyecto fue cuidadosamente estudiado en nuestro país por la Comisión Nacional de Política Demográfica (CONAPODE) (Documento 1.1.1.). Como resultado de ese trabajo la delegación argentina llevó a la Conferencia una clara posición -acompañada de un diagnóstico de la situación poblacional del país- cristalizada en un proyecto de 68 enmiendas, cuyos ejes fundamentales eran:

1. La política de población es atributo de la soberanía de cada país y no deben intentarse imposiciones directas o indirectas al respecto. Así, se debía enfatizar dentro del Plan la soberanía de cada Estado, y la libertad de sus habitantes para adoptar las actitudes que consideren más adecuadas de acuerdo con sus características nacionales (Documento 1.1.2.)
2. Debe distinguirse claramente la situación de América Latina, que dado su baja densidad necesita un alto crecimiento para ocupar efectivamente su territorio y desarrollar íntegramente sus recursos; de la situación de regiones del mundo sobrepobladas, cuyo alto crecimiento les plantea problemas de difícil solución (Documento 1.1.2.)
3. Las medidas que propone el Plan para superar las dificultades del alto crecimiento de población para los países del Tercer Mundo son todas de carácter limitativo de su población. En cambio, para nada se mencionan otras medidas de tipo económico, comercial y financiero que estas naciones han reclamado reiteradamente. Ya que algunos países de América y varios de otros continentes tienen problemas de bajo crecimiento y de envejecimiento, el Plan debería dedicar mayor atención a esos problemas - que solo menciona escuetamente- proponiendo medidas tales como la redistribución familiar de ingresos, programas de vivienda familiar y otras concurrentes a vigorizar la población de esas naciones.. Así, debíase ampliar el objetivo del Plan, que en su proyecto se proponía actuar solamente sobre las variables demográficas, e incorporar al mismo nivel que las "Metas y políticas demográficas", las "Metas y políticas socio-económicas". Bajo este último título recoge recomendaciones

tendientes al establecimiento de un orden internacional más justo y a un uso más racional de los recursos. (Documento 1.1.2)

4. El plan no atribuye la importancia que merecen las migraciones internacionales, las que se presentan solo como un problema. Contrariamente, la Argentina considera que, debidamente organizadas, son uno de los instrumentos más efectivos para equilibrar regionalmente situaciones poblacionales distintas, y una alternativa constructiva a la política de control de la natalidad. La actitud argentina tiende a procurar en América Latina no solo una integración económica, sino también una integración humana. Asimismo, se insta a los países receptores de migración, a que adopten las medidas pertinentes para evitar la explotación de la mano de obra migrante (Documento 1.1.1.)

5. Recomienda a los organismos internacionales y países a aumentar la producción alimentaria y su justa distribución.

6. Incorpora el concepto de "fiscalización" de aquellos organismos cuyo objetivo es el control indiscriminado de la natalidad en diversas partes del mundo, con métodos que puedan resultar en ocasiones, incompatibles con el ejercicio de los derechos humanos (4).

Durante el desarrollo de la Conferencia, la delegación argentina participó en las distintas Comisiones, el Grupo de Trabajo y el Plenario. Cada uno de ellos siguió las deliberaciones de acuerdo a la posición argentina, dándola a conocer a través de reiteradas exposiciones y elaborando, en algunos casos, junto con otros países, proyectos de resolución para que fueran aprobados en el Plenario. Asimismo, los delegados analizaron proyectos presentados por otros países, y actuaron en su reformulación, cuando se creyó conveniente. De esta manera, la posición argentina, elaborada sobre principios muy definidos, obtuvo a lo largo de la Conferencia el reconocimiento por parte de los demás gobiernos y el explícito apoyo de la mayoría de los países latinoamericanos y del Tercer Mundo (Documento 1.1.7.)

La tendencia de todos los documentos fue mostrar como alarmante el crecimiento de la población y pregonar el control de la natalidad como solución ante los problemas de escasez de alimentos y bajo nivel de desarrollo de ciertos países. Sin embargo, los países del mundo considerados más pobres unieron sus esfuerzos en pos de conseguir que no se tratara de implementar una única solución ante un problema que, más que demográfico, era económico y social. La necesidad de instaurar un nuevo orden económico internacional más justo y reconocer la soberanía de las naciones para fijar sus propias metas en política

demográfica de acuerdo a su realidad histórica, fueron los ejes sobre los cuales giró la participación argentina. A ellos respondieron las enmiendas que presentó la Argentina al Proyecto de Plan de Acción Mundial, los diversos proyectos de resolución presentados ante las demás Comisiones y las enmiendas a las resoluciones (5)

La totalidad de las enmiendas argentinas fueron recogidas en la revisión que se presentó al Grupo de Trabajo, y luego fueron aprobadas. Solo hubo dificultades con la propuesta tendiente a establecer fiscalización sobre las organizaciones dedicadas a un control indiscriminado de la natalidad. Tras largas negociaciones se acordó una fórmula aceptable por la mayoría, que sin embargo fue rechazada - cuando la misma fue sometida a votación-, por los países integrantes de la Comisión Económica para Asia y Lejano Oriente (ECAFE),

La intención argentina de incorporar un subcapítulo conteniendo metas y políticas socio-económicas no fue aprobada por consenso, sino por votación, siendo el resultado de la misma: 59 a favor, 3 en contra y 11 abstenciones. (Documento 1.1.7). En la Conferencia se plantearon dos tipos de soluciones: impedir la fecundidad para arribar a un mejoramiento de las condiciones económicas y sociales que mitiguen la pobreza humana; o considerar a los problemas demográficos como una variable del desarrollo. Los que sustentaban la primera solución pretendieron el compromiso de los países de practicar la planificación familiar mediante anticonceptivos modernos, edad mínima para contraer matrimonio, etc. El argumento se apoyaba en la afirmación de que los recursos escasos de que padecía el mundo podrían repartirse mejor entre una población restringida en su cantidad de habitantes. Los que participaban de la segunda solución -la Argentina incluída- sostuvieron que los pobres son muchos porque son pobres, y no pobres porque son muchos; de aquí infirieron que el problema demográfico es una variable del desarrollo.

Brasil y Cuba apoyaron decididamente la posición argentina. Bolivia, Paraguay y Chile, casi no participaron. Guatemala y otros países caribeños fueron contrarios a la postura pronatalista argentina.

Los países socialistas demostraron un gran desapego por el problema de población. China fue una excepción, mostrando una actividad política pronatalista combativa y optimista sobre la disponibilidad de recursos y de apoyo a los países del Tercer Mundo. India rechazó las metas cuantitativas, a la vez que favoreció la planificación familiar. Japón se pronunció por una política a nivel internacional con fijación de metas para todo el planeta.

Los países Escandinavos fueron favorables a la política controlista y se interesaron sobre todo, en lo relativo a recursos y medio ambiente. Francia fue la gran potencia ausente, su postura fue: cada país que resuelva sus problemas en base a los principios de la soberanía. El Reino Unido cooperó, tratando de moderar la influencia del Tercer Mundo; sin embargo fue el primer país occidental que aceptó las metas socio-económicas presentadas por la Argentina. China y la Santa Sede actuaron siempre individualmente, presentando enmiendas coincidentes, en gran parte, con las argentinas. Si bien China consiguió un cierto apoyo, la posición de la Santa Sede fue derrotista y se notó que asistió a la conferencia en busca de un foro donde expresar sus ideas y hacer constar sus reservas, más que para tratar de modificar los aspectos que le resultaban inaceptables. La República Federal de Alemania tuvo, en general, una posición de presión contraria a la Argentina.

Estados Unidos, el gran perdedor de esta Conferencia, se decidió por el control de los nacimientos y la planificación familiar; posiblemente confiaba en que el Plan no se modificaría, pero sucedió lo contrario. A pesar de la preparación y de los medios disponibles de su delegación, su falta de habilidad política fue clara y quedó muchas veces en posición desairada (Documento 1.1.6.)

La tesis argentina tuvo muy amplio apoyo de los países del Tercer Mundo y quedó consagrada en todo el documento, pero especialmente en el párrafo N° 1 que la enuncia explícitamente, en un nuevo párrafo 4, y en un nuevo subcapítulo que fija políticas socio-económicas al mismo nivel de las metas y políticas demográficas fijadas en el proyecto original. Este nuevo subcapítulo, que encontró fuerte oposición inicial en los países desarrollados, fue finalmente adoptado por una gran mayoría y expresó el éxito culminante de la delegación argentina (Documento 1.1.1.)

1.2. Discursos

¿Cual era la visión del mundo y su futuro que el gobierno peronista poseía ? En la reunión preparatoria de América Latina, realizada en San José de Costa Rica, el Ministro del Interior Benito Llambí, decía que en el mundo coexistían dos realidades diferentes, dos políticas tan contradictorias como inconciliables: por una lado la de los países dominantes, ricos y poderosos, pero confrontados a un inevitable empobrecimiento por el deterioro del medio físico y el despilfarro ocasionado por su " sociedad de consumo"; por el otro la de los países hoy pobres, pero con abundantes recursos, a los que se le intentaba aplicar una

política de control poblacional indiscriminado, basada en el fantasma de una amenazante explosión demográfica.

Abrevando en las ideas de Perón, sostenía que los países ricos de hoy, tendrían graves problemas en cuanto a recursos en el futuro. Y justamente era Latinoamérica la gran reserva mundial de elementos para el bienestar humano. Era entonces necesario que ésta ocupara plenamente su propio territorio, como paso previo e indispensable para la movilización de la totalidad de sus recursos; oportunidad histórica que permitiría, asimismo, terminar con la relación de dependencia existente con los países poderosos.

" La población, según la política que suscribimos, es el capital más precioso de las naciones y la base de sustentación de su soberanía y grandeza. Así, creciendo Latinoamérica en habitantes, creceremos en poder, no para agredir, no para explotar, sino para satisfacción de nuestras propias necesidades y las necesidades de nuestros semejantes" (Documento 1.2.2.)

En relación con el proyecto de Plan de Acción Mundial sobre Población, se afirmaba que el mismo debía distinguir suficientemente entre el problema que plantea el alto crecimiento demográfico a los países de alta densidad (Asia Central, por ejemplo), y el que se le plantea a América Latina, la mayoría de cuyos países, si bien tienen un alto crecimiento, tienen también una baja densidad. Por ello, las medidas limitativas de población deberían ser sustituidas por las de tipo económico, comercial y financiero, que las Naciones del Tercer Mundo, - la Argentina se constituiría en vocero de ellas- habían reclamado reiteradamente en las Conferencias de la UNCTAD y en la misma CEPAL; reclamos que los países desarrollados hasta entonces no habían atendido.

El gobierno argentino proponía la política referida a las migraciones internacionales como alternativa a la política de control de la natalidad propuestas por el Plan (Documento 1.2.2.)

Formulaba los objetivos de su política poblacional dentro del marco otorgado por el Plan Trienal. En relación con el tamaño, sostenía que era necesario modificar las condiciones de una escasa inmigración europea con el fin de no llegar al año 2000 con la cifra de 35.2 millones de habitantes señaladas por las proyecciones. Sobre la política migratoria, diseñó cuatro proyectos básicos: a) Orientación de las migraciones internas; b) Recuperación de la emigración argentina a otros

países; c) Integración de la inmigración latinoamericana; y d) Promoción de la inmigración de ultramar. El Ministro agrega:

"No es exagerado entonces afirmar que la Argentina cuenta con tierras que, con los debidos trabajos de incorporación, pueden dar asentamiento a quince millones de habitantes adicionales en los próximos 30 años. Ello elevaría la actual y exigua tasa de crecimiento del 1,5% anual al 2%". (Documento 1.2.1.)

Coincidentemente, el discurso leído por el Embajador Juan Carlos Beltramino al inicio de la Conferencia, manifiesta una clara oposición al "control indiscriminado de la natalidad" como herramienta válida para el "desenvolvimiento de nuestros pueblos". Reafirma el objetivo de integración económica y humana de América Latina, señalando que la Argentina está plenamente dispuesta a cooperar con la organización "del Universalismo" como etapa superior de esta integración. Introduce, asimismo, el tema de la "explotación racional de los recursos". Considera mucho más peligroso para la sobrevivencia de la humanidad las relaciones de dependencia y la explotación sistemática de los países pobres por los ricos, que el aumento de la población.

"Por eso, afirmamos que, más que suprimir futuros seres humanos, es necesario suprimir las injusticias básicas que los están condenando a la miseria desde el momento en que nacen" (citado por MARMORA, 1995)

1.3. Las noticias en la prensa local

Uno de los documentos elaborados por miembros de la delegación argentina, nos informa que la actuación de nuestra representación apareció en la mayoría de los casos deformada, pues las agencias noticiosas apoyaban la posición controlista; es decir auspiciaban la política de planificación familiar; perspectiva opuesta a la sustentada por el gobierno (Documento 1.1.6.)

De las notas aparecidas en el diario *La Nación* durante la realización de la Conferencia, surgen interesantes datos. Se publicaron 7 notas referidas específicamente a la reunión (6).

Durante este período el accionar de los grupos guerrilleros aparece como el fenómeno más relevante (26 notas); siguiéndole en importancia los conflictos laborales. La situación en las Universidades, también es un problema que se refleja en las páginas del diario; mientras el Dr. Balbín, el Dr. Allende, la Unión

Cívica Radical, el Partido Federal y sectores de la Juventud Peronista, emergen como los principales grupos políticos opositores al gobierno.

En relación con lo económico, el tema de las nacionalizaciones – asociado a YPF- le sigue en importancia. Las Fuerzas Armadas solo son citadas en una nota.

Resulta llamativa una solicitada del Ministerio de Bienestar Social, mediante la cual se informa que se fundarán 504 pueblos en todo el territorio nacional, como parte del "Programa Nacional de Colonización y Centros de Justicia Social".

Las noticias específicas sobre la Conferencia fueron enviadas por las agencias AFP, RL y AP. La primer nota, al comentar el discurso de nuestro embajador en Rumania, Dr. Beltramino, dice que las enmiendas constituyen un nuevo Plan de Acción, pero "que en general se notó apatía entre los delegados por el plan argentino", mientras el Brasil y la URSS apoyaron "tímidamente" algunas de las enmiendas; Guatemala "ridiculizó" a la Argentina.

Un artículo firmado por Jean Fourastie insta a pensar en los "límites del planeta y el sistema solar", y a alcanzar rápidamente un "enderezamiento" de la demografía mundial.

El día 23 de agosto de 1974 aparece una noticia que habla del "Grupo de 8 naciones lideradas por la Argentina", presionando enérgicamente sobre la Conferencia para que los problemas poblacionales sean resueltos por el desarrollo económico antes que por el control de la natalidad. Tienen el apoyo de muchas naciones del Tercer Mundo y de países socialistas, como también de China. Dos días después esta posición parece ganar terreno: "la explosión demográfica es consecuencia del subdesarrollo y no su causa". Al día siguiente, la postura triunfa cuando Estados Unidos acepta suprimir una cláusula que establecía como propósito básico la disminución del crecimiento demográfico. Finalmente, la reunión aprobó un proyecto votado por 140 países, y rechazado solo por el Vaticano. El delegado chino dijo que constituía un triunfo del Tercer Mundo.

2. MEXICO 1984

Cuando la Unión Cívica Radical asume el poder en 1983 -mediante elecciones libres- luego de una larga dictadura conocida como "Proceso de Reorganización Nacional", el contexto económico y social que debe enfrentar presenta una grave y profunda crisis. En lo externo, la deuda impone condicionamientos al

crecimiento que obstaculizan la recuperación del aparato productivo - gravemente afectado por la política liberal del gobierno anterior- y la aplicación de políticas redistributivas. La nueva estrategia ideada, enmarcada dentro de la categoría más general de capitalismo dependiente, coloca el énfasis en la expansión simultánea de las exportaciones no tradicionales y de la inversión privada, propiciando un desarrollo industrial relacionado con la actividad exportadora. Se reconoce la función subsidiaria de la inversión pública y se prevé una disminución y reducción del gasto público. El objetivo prioritario sería garantizar la inversión mediante políticas anti-inflacionarias que conduzcan a la estabilidad, sin la cual no se lograría la inversión. En lo institucional, modernizar el Estado se constituye en una de las metas de la estrategia. Las demandas sociales contenidas y acumuladas presionan al aparato estatal para recuperar reivindicaciones adquiridas y luego cercenadas por el gobierno de facto. El modelo de sociedad prioriza el retorno al sistema democrático, el respeto a las libertades cívicas y la protección del nivel de vida de los sectores medios y asalariados. Obligado a adelantar la entrega del poder mediante un cuasi golpe de Estado (proceso de hiperinflación) llevado adelante por los grupos económicos dominantes -empresas transnacionales, fijadoras y formadoras de precios y controladoras del mercado interno-; resultó un gobierno de transición, que no pudo romper con las políticas de apertura y liberalización de la economía iniciadas por la dictadura, ni tampoco imponer políticas alternativas.

En relación con la política global formulada por el gobierno del Dr. Alfonsín – marco dentro de la cual se analiza la participación en la Conferencia de México-, podemos agregar que el Poder Ejecutivo no elaboró ningún Plan de Desarrollo, dado que los “Lineamientos” publicados por el Dr. Juan Sourrouille durante su desempeño como Secretario de Planificación, no puede ser así considerado, ni por sus características jurídico institucionales, ni por su temática (estrictamente económica). El proyecto de Plan emanado de la citada Secretaría, durante la gestión del Dr. Grinspun, constituyó solo un borrador para la discusión dentro de las diferentes instancias del Ejecutivo. Debemos aclarar, sin embargo, que de la lectura de ambos documentos surge claramente que las variables demográficas no son tenidas en cuenta, casi ni como dato externo para elaborar la planificación económica-social. Por otra parte, resulta relevante la creación de la Comisión Nacional de Política Familiares y de Población –dentro del ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social- y la posterior creación de la Comisión Interministerial de Políticas de Población -dentro de la estructura del Ministerio

del Interior-; normas que introducen una perspectiva novedosa al considerar a las políticas poblacionales como una dimensión de las políticas de desarrollo. Al igual que los anteriores gobiernos justicialistas, también el radical otorgó una amnistía para que regularicen su situación los inmigrantes ilegales.

En 1987 se deroga el Decreto 659/74, -comunmente llamado decreto Lopez Rega- que prohibía el desarrollo de actividades destinadas al control de la natalidad y restringía la venta y comercialización de anticonceptivos. En los Considerandos se argumenta la necesidad de adecuar nuestra legislación al "Plan de Acción Mundial de Población", aprobado en México en 1984. Se sostiene, por otra parte, que debe "permitirse el ejercicio pleno del derecho humano básico de decidir responsablemente respecto a su reproducción"; constituyendo los servicios de salud el instrumento adecuado para orientar y asesorar a las familias en todo lo relativo a su reproducción (Decreto 2274/87)

La Conferencia Mundial de Población que tuvo lugar en la ciudad de México entre el 6 y el 13 de agosto de 1984, tenía por objetivo revisar el Plan de Acción Mundial sobre Población aprobado en Bucarest y presentar modificaciones a la luz de la experiencia de la década, para definir los nuevos problemas e iniciar programas en los campos rezagados.

Se realizaron cuatro reuniones preparatorias de grupos de expertos un año antes de la Conferencia. Estas reuniones se convocaron para analizar las cuestiones: a)Fecundidad y Familia (Nueva Delhi, enero 1983); b)Distribución de la Población, Migración y Desarrollo (Hammamet, Marzo 1983); c) Población, Recursos, Medio Ambiente y Desarrollo (Ginebra, abril 1983); y d) Mortalidad y Política Sanitaria (Roma, junio 1983).

A nivel regional, las actividades preparatorias incluyeron la realización de cinco reuniones intergubernamentales: a) Asia y Pacífico: Colombo, Srilanka, 1982; b) Europa: Sofía, Bulgaria, 1983; c) Latinoamérica: La Habana, Cuba, 1983; d)Africa: Arusha, Tanzania, 1984; e)Mundo Arabe: Ammán, Jordania, 1984.

En el caso de Latinoamérica, los países adoptaron las recomendaciones formuladas en el XX período de sesiones de la CEPAL, realizado en Lima en marzo de 1984. A instancias del Brasil, Cuba y la Argentina, adoptaron una estrategia común destinada a no introducir mayores enmiendas al documento por considerar políticamente inconveniente reabrir en México las arduas discusiones planteadas. Este hecho explica el reducido número de enmiendas que presentaron los países de la región (Documento 2.1.4.). Posteriormente Ecuador y Colombia no cumplieron el acuerdo y presentaron numerosas

enmiendas, que sin embargo carecieron de efecto, por ser altamente inapropiadas (Documento 2.1.2.)

2.1. La posición Argentina

La preparación de la posición argentina fue el resultado de la acción de distintas áreas del Gobierno. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con la asesoría de la Secretaría de Planificación comenzó a trabajar en la elaboración de esta posición al asumir las tareas propias del Comité Preparatorio. Se creó un Grupo de Trabajo, convocado por la Cancillería, que se integró con representantes de la Secretaría de Planificación, la Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio del Interior (Migraciones y Política Demográfica), el Ministerio de Salud y Acción Social (Desarrollo Humano y Familia), el Ministerio de Economía (Desarrollo Regional) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (7). Este procedió a delinear los objetivos básicos que debían guiar la actuación argentina en la Conferencia de México. De manera resumida los lineamientos fueron los siguientes:

1. El reconocimiento de la diversidad de situaciones entre los países del mundo.
2. La formulación e implementación de las políticas de población son propias del derecho soberano de cada nación.
3. Las políticas de población son parte de las políticas de desarrollo, nunca las substituyen y sus objetivos no pueden ser otros que mejorar el nivel y la calidad de vida de los seres humanos.
4. El desarrollo socio-económico no puede tener lugar en condiciones de ausencia de independencia y libertad de las naciones.
5. Las políticas de población deben ser plenamente consistentes con el ejercicio de los derechos humanos, el respeto a la persona humana y su libre determinación.
6. La creciente interdependencia entre las naciones coloca a la cooperación internacional en un lugar central para la resolución de los problemas del desarrollo (Documento 2.1.1 y Documento 2.1.3.)

Por su parte, los temas de interés prioritario para la Argentina fueron: a) los distintos aspectos de las migraciones, tanto internas como internacionales; b) la salud y la nutrición, especialmente referidos a la infancia; c) la problemática de la mujer y las cuestiones inherentes a su plena participación en el proceso de desarrollo; d) la redistribución espacial y la urbanización; e) los cambios de la

estructura de edades, en particular el aumento de la proporción de población de edad avanzada; f) la asistencia técnica en función de las propias políticas.

En el marco de lo anteriormente expuesto, la delegación argentina tenía instrucciones tendientes a:

- i) Vigilar que las distintas recomendaciones que se adopten más allá de su especificidad técnica, no entren en colisión con los principios generales.
- ii) Vigilar que todos los fenómenos demográficos reciban un tratamiento equilibrado, evitando que algunos de ellos adquieran una importancia desmedida.
- iii) Evitar que el FNUAP, que en su accionar refleja la posición de un reducido grupo de países donantes, pueda alcanzar el rol de conductor principal en esta materia. Cuidar de que esta posición no se interprete como un enfrentamiento con el FNUAP, sino como lo que es: una reafirmación del derecho soberano de los países.
- iv) Tratar de que el documento que resulte de la Conferencia refleje los muchos condicionantes del contexto internacional, como la crisis económica, la deuda que sufren muchos países, los enfrentamientos bélicos, la carrera armamentista, etc., todos factores que afectan de manera decisiva cualquier plan en materia poblacional (Documentos 2.1.1; Documento 2.1.3.)

El grupo de países de Latinoamérica y del Caribe decidió por aclamación que las Vicepresidencias de la Conferencia fuesen ejercidas por: Brasil, Cuba, Perú, San Vicente y las Granadinas. Asimismo, se decidió que Ecuador asumiera la Vicepresidencia de la Comisión Principal y que Panamá actuara como colaborador del Relator general. La Argentina desarrolló un activo rol en esta primera negociación.

El día 6 de agosto de 1984 se inauguró la Conferencia y de inmediato se constituyó la Comisión Principal, a la cual se le asignó la tarea de formular las recomendaciones para la ulterior aplicación del Plan de Acción. Paralelamente, el Plenario se constituyó en el ámbito en el cual las distintas delegaciones nacionales presentaron sus posiciones. La Argentina expuso el primer día, en sexto lugar. La intervención del presidente de la delegación argentina Dr. Juan Sourrouille fue recogida con mucho interés y recibió amplia difusión. También el primer día expusieron Brasil –coincidente en muchos puntos con nuestro país- y Australia, que apoyó un enfoque integrado de la cuestión poblacional y los programas de desarrollo, el derecho de los individuos como condición primordial y el reconocimiento de los derechos de las minorías. Francia y Bélgica

efectuaron presentaciones mucho más concentradas en sus problemas específicos, como el bajo crecimiento vegetativo y el envejecimiento de la población (Documento 2.1.2.)

Fueron más de 150 intervenciones las que se sucedieron durante cuatro días. Entre ellas, la URSS insistió en que la evaluación y análisis del Plan de Bucarest se había efectuado en una forma demasiado técnica, sin reflejar adecuadamente los principales problemas del contexto internacional, como la carrera armamentista, el menoscabo de la independencia y soberanía de los Estados, la amenaza de guerra nuclear, la creciente inestabilidad política y económica, etc. Unos días después, esta misma delegación señalaría su satisfacción porque las recomendaciones finales de la Conferencia contemplaron de manera mucho más clara las principales preocupaciones de la humanidad.

Estados Unidos, modificando completamente la posición que había sostenido unos meses antes, en la reunión del Comité Preparatorio, centró su presentación en los siguientes puntos: a) rechazar la utilización del aborto y la esterilización como métodos de control de la natalidad; b) recomendar que las políticas de población sean integradas con programas que promuevan el "espíritu empresarial", el "mercado libre" y el apoyo de las iniciativas individuales a través de los mecanismos del mercado; c) rechazar todo intento de introducir asuntos políticos no concernientes con el tema de la Conferencia (por ejemplo, las recomendaciones sobre desarme y asentamientos de población en territorios ocupados por la fuerza); y d) destacar el notable progreso que los pueblos del mundo alcanzaron en períodos recientes.

La India sostuvo que los intentos para disminuir los problemas de población en el mundo debían impulsarse conjuntamente con los esfuerzos por establecer un nuevo orden económico internacional, destacando que el Movimiento de No Alineados era la única esperanza para un clima duradero de paz internacional.

China se concentró en documentar las experiencias de su país en materia de control natal y de promoción de la salud. Costa Rica denunció el excesivo gasto de las potencias en armamentos y exhortó a la Conferencia a encontrar fórmulas para modificar esta situación y revertir el uso de estos inmensos recursos en la promoción del desarrollo. Parte significativa de la presentación de Cuba estuvo también dedicada a puntualizar la serie de problemas que caracterizan la situación política y económica internacional.

Entre los países de Africa las posiciones fueron muy dispares. En algunos casos la reducción de la natalidad constituía el centro de sus preocupaciones, pero en

otros, a pesar de sus altas tasas, la atención estuvo dirigida a las cuestiones sociales, en particular educación y salud. Por último, varias delegaciones africanas dedicaron mucha atención a los problemas políticos internacionales (Documento 2.1.2.)

La Comisión Principal presidida por el Dr. Sai (Ghana), debatió unas 185 enmiendas presentadas por 60 países. Si consideramos que solo cinco países - Estados Unidos, Holanda, Australia, Zimbawue y Colombia - presentaron 75, el promedio de las restantes fue de solo dos enmiendas por país. Algunas requirieron tal tiempo de discusión que debieron ser giradas a grupos de trabajo especiales que operaron de manera simultánea con la Comisión Principal. Dos notables fueron las que se referían al desarme, y la relacionada con los asentamientos en territorios ocupados por la fuerza. Ya se comentó que los países latinoamericanos habían acordado reducirlas al mínimo. De hecho, las restantes regiones se comportaron de manera similar. Argentina presentó cuatro enmiendas - de las cuales tres fueron compartidas con otros países - que fueron incorporadas al texto final con pequeñas modificaciones de redacción.

Durante los intensos debates de la Comisión Principal, la mesa recogió muchas ideas y pequeñas modificaciones que luego fueron incorporadas por la Secretaría al documento final y que no están contabilizadas en las enmiendas mencionadas anteriormente. Argentina propuso algunas correcciones de tipo técnico que fueron incorporadas, y también participó activamente en el grupo de trabajo especial que consideró la enmienda propuesta por Bangladesh a la ex recomendación 85 (luego 86), y con la cual se intentaba nuevamente dar al FNUAP más funciones de las que le competían. Australia, Alemania Occidental y nuestro país, lograron que se produjera un rechazo de la enmienda.

Cabe hacer una mención particular a la actuación de la delegación de Estados Unidos. No sería exagerado estimar que un tercio del tiempo de la Comisión Principal, se perdió por intervenciones y discusiones interminables de esta delegación; pero prácticamente todas sus proposiciones fueron derrotadas, de manera muy contundente, en votaciones nominales que ellos mismos solicitaban. Aunque expresaron que no querían discutir aspectos políticos ajenos al tema de la Conferencia, de hecho, con sus posiciones politizaron mucho más todo el debate (Documento 2.1.2.)

Al cierre de la Conferencia se aprobó la Declaración de la Ciudad de México sobre Población y Desarrollo, documento que sintetiza los avances de esta segunda reunión. Miembros de la delegación argentina, afirman que si bien las

88 recomendaciones, su preámbulo, la nueva sección dedicada a la paz y la seguridad internacional, y la propia Declaración de México podrán merecer observaciones, los citados documentos poseen la tremenda fuerza de estar avalados por el consenso de 150 países (Documento 2.1.2.)

2.2. Discursos

¿Cual era la visión del mundo del gobierno radical, analizada a través del discurso (Documento 2.2.1.) presentado por el presidente de la delegación argentina Dr. Juan V. Sourrouille?

Se dice que si bien seguían siendo válidos los principios y objetivos del Plan de Bucarest, estos debían ser retomados y ubicados en las nuevas condiciones del contexto internacional.

El mundo transitaba por "una crisis económica mundial, la más grave del siglo", originada fundamentalmente por el endeudamiento externo que agobiaba particularmente a los países latinoamericanos. Este endeudamiento, a su vez, constituía un serio obstáculo para el desarrollo.

“El desarrollo económico y social es la base para la efectiva solución de los problemas de población. Sin embargo, el verdadero desarrollo no puede tener lugar en ausencia de independencia y liberación nacional”

Como en 1974, la delegación de un gobierno “surgido de la voluntad popular”, sostiene el principio de la soberanía de cada nación para adoptar la política de población que más convenga a sus propias necesidades.

Hacia el interior, se privilegia la plena vigencia de los derechos humanos:

“Una política de población que no respeta la libertad de los individuos pierde la esencia de su sentido”

Hace referencia a la política poblacional de la dictadura militar -“Proceso de Reorganización Nacional”-, la cual no respetó los derechos humanos básicos y que fundada en una pseudo teoría de la seguridad nacional, adoptó una política demográfica que pretendiendo aumentar la inmigración internacional hacia nuestro país, produjo como resultado la expulsión de inmigrantes de países vecinos y la mayor emigración de argentinos de toda la historia; cuyo retorno constituye en la actualidad un serio problema a resolver.

Considera a la disminución de la tasa de crecimiento como el cambio demográfico más importante observado en ese momento. Pero aclara:

“Nuestra delegación sostiene que desde el punto de vista de las políticas que cada Estado debe diseñar para resolver sus peculiares problemas de población, estos promedios universales tienen muy poca relevancia... La unidad de análisis Tierra, o la formada por el conjunto de países en desarrollo no es justamente la más apropiada para tratar de avanzar en nuestro conocimiento científico de las relaciones entre población y desarrollo”

Por otra parte, se rechazan las visiones apocalípticas o "alucinantes" empleadas en la descripción de las tendencias demográficas mundiales, instando a superar definitivamente el enfoque simplista que identifica los problemas de población con una determinada tasa de crecimiento demográfico o de fecundidad.

“Todos los aquí presentes sabemos hasta el cansancio que una misma tasa tiene significados muy diferentes según sea la sociedad y las condiciones de desarrollo en que se encuentre...”

Reafirmando la necesidad de respetar los derechos humanos, el presidente de la delegación dice:

“ Seamos fieles a los principios de nuestro plan y miremos con signo positivo los cambios en el nivel de la fecundidad en tanto muestren que más familias están ejerciendo su derecho humano básico de decidir libremente el número de hijos que desean tener. Pero miremos negativamente esos cambios si son el fruto de cualquier tipo de coerción implícita o explícita”

Finalmente, coloca en la cooperación internacional la esperanza de una "normalización económica mundial" y la preservación de la paz, ambos factores indispensables para el logro de efectivas políticas de desarrollo y de población (Documento 2.2.1.)

2.3. Las noticias en la prensa local

El diario *La Nación*, informa sobre la Conferencia y la participación de la Argentina solo a través de 5 notas. La causa de la escasa difusión dada a la reunión, puede haber residido en que durante esa semana se encuentra en plena resolución el problema del Beagle. Le siguen en importancia las noticias referidas al juzgamiento de los miembros de la Junta Militar, y las relacionadas

con los conflictos laborales. El Partido Justicialista, las 62 organizaciones, el MID, la Ucedé y el Partido Federal emergen como los grupos políticos opositores al gobierno. El FMI es citado varias veces.

En relación con las noticias específicas sobre la Conferencia, desde México son enviadas por las agencias AP, LR, y ANSA. En una primera nota elaborada en Buenos Aires se dice que: "El gobierno argentino ha resuelto sostener una política de no intervención en materia de planificación demográfica. El país no propiciará el control de la natalidad ni el crecimiento de la población". Al día siguiente, sin embargo, uno de los delegados argentinos en la Conferencia - Enrique de Vedia- decía que la Argentina "seguirá oponiéndose a las políticas de control de la natalidad". Juan A. Sourrouille, por su parte, recordó la trágica experiencia militar, que provocó "la mayor fuga de población" en la historia reciente, constituyendo los exiliados un grave problema demográfico. Insistió en que solo a través de la cooperación económica internacional los países endeudados podrán instituir políticas de desarrollo y de población. La última noticia refleja en el primer párrafo la derrota de Estados Unidos e Israel al tratar la recomendación sobre asentamientos; pero termina diciendo que Estados Unidos obtuvo una victoria al resolver la Conferencia que "el aborto no debería ser promovido como método de planificación familiar"; dado que Ronald Regan "suspenderá la asignación de fondos a organismos privados que promueven el aborto".

3. El Cairo 1994

En 1989 asume el cuarto gobierno justicialista, presidido por el Dr. Carlos S. Menem, mediante elecciones libres, precedido por un gobierno constitucional. La estrategia de desarrollo implementada puede ser incluida en la categoría más general de capitalista dependiente. Tiene por objetivo limitar la intervención económica del Estado y descentralizar sus funciones sociales. Partiendo del argumento del estado de emergencia de la economía nacional, y el colapso del Estado de Bienestar, se implementa una reforma administrativa, institucional y económica que tiene por objetivo prioritario eliminar la inflación y lograr la estabilidad monetaria, cumpliendo asimismo con la deuda externa. Para el logro de estas metas, el gobierno inicia un proceso vertiginoso de privatización de áreas estatales, una reestructuración laboral, y políticas de ajuste presupuestario. El Estado se desprende, vende o concesiona áreas energéticas, comunicaciones, servicios públicos, puertos, silos, ramales ferroviarios, etc.

Simultáneamente, se implementa una política de atracción del capital extranjero, factor considerado esencial para la nueva estrategia. El modelo de sociedad que subyace otorga al mercado el rol de armonizador espontáneo y natural de lo social, mientras la económica es colocada en el primer plano de la vida pública. En relación a la política global del gobierno del Dr. Menem, podemos decir que al igual que los otros dos gobiernos anteriormente citados, dictó un decreto de amnistía, en este caso solo para los extranjeros ciudadanos de países limítrofes: los principios de hermandad e integración latinoamericana fundamentan la necesidad de suspender las restricciones para los nativos de países limítrofes y facilitar su radicación legal en nuestro país. Asimismo, se le encomendó al Ministerio del Interior para que dentro de los 270 días, elabore y eleve al Poder Ejecutivo un proyecto que contenga los nuevos lineamientos de políticas de población y criterios de política migratoria. Finalmente, suma importancia reviste la derogación del decreto de la dictadura militar por el que se establecían los Objetivos y Políticas Nacionales de Población. Así quince años después, se deroga la única norma existente sobre políticas globales de población. La norma justicialista viene a aclarar una situación confusa: el gobierno del Dr. Alfonsín había derogado el Decreto 659/74 que prohibía actividades de control de la natalidad, pero no lo hizo respecto de la norma militar del año 1977, que continuó vigente muchos años más, y que establecía exactamente lo mismo. Con la derogación del decreto 3938/77 se extingue la contradicción y queda abierta la posibilidad de delinear nuevas políticas en relación con la variable fecundidad (Decreto 1033/92)

Una norma publicada en el Boletín Oficial en enero de 1994 dispone la creación, en el ámbito del Ministerio del Interior, del Consejo Federal de Población. Su objetivo será la formulación de las pautas a aplicar en los programas de población. Dicho Consejo se integrará con el Ministro del Interior, el Secretario y el Subsecretario de Población y los miembros que nombren las provincias; las que, por la misma disposición son llamadas a adherirse. Los Senadores y Diputados miembros de las respectivas Comisiones de Población del Congreso, serán invitados a participar en el Consejo, pero exclusivamente en calidad de observadores. La Secretaría será desempeñada por el Subsecretario de Población y se realizará una reunión ordinaria semestral, pudiéndose llamar a reuniones extraordinarias. Sus funciones serán: a) acordar políticas poblacionales globales que contemplen necesidades de cada una de las provincias y de la Nación; b) establecer pautas para la elaboración de

programas poblacionales; c) compatibilizar las políticas en la materia, con los criterios de ocupación de mano de obra; d) concertar programas destinados al normal y ordenado ingreso y egreso de trabajadores temporarios; e) coordinar las distintas políticas poblacionales provinciales desde la perspectiva regional; y f) aconsejar la necesidad de apertura o cierre de pasos fronterizos (Decreto 2613/93). Resulta positiva la perspectiva federal tenida en cuenta al crear esta nueva institución, en la cual las provincias -en su rol de entidades y sujetos- aparecen reconocidas como actores involucrados y con necesidades específicas. Sin embargo, resultan negativos tres aspectos: 1) continúa siendo exclusivamente el Ministerio del Interior el encargado de formular la política global de población; 2) a los representantes del Poder Legislativo se les adjudica un papel meramente secundario; 3) solo se menciona explícitamente la variable migratoria -interna e internacional- como fenómeno poblacional relevante. Nada se dice sobre la fecundidad ni la mortalidad, ni la nupcialidad. Nada tampoco sobre políticas sociales relacionadas con dichos fenómenos. Por otra parte, sigue ausente la norma que formule una nueva política global de población a pesar de estar vencido el plazo legal.

La Conferencia se realizó entre el 5 y el 13 de septiembre de 1994 y su importancia se deriva del hecho de que reunió, luego de 10 años, a delegaciones del más alto nivel de más de 180 países de todo el mundo, para debatir y consensuar ideas y acciones referidas a la población y el desarrollo. Fue convocada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y tuvo por objeto el examen y evaluación de los logros alcanzados en relación con el Plan de Acción Mundial, acordar acciones necesarias en el futuro y movilizar los recursos para poner en marcha las nuevas recomendaciones.

Semejante esfuerzo demandó una preparación de varios años. Numerosos países, entre ellos la Argentina, tuvieron un rol protagónico, fundamentalmente en lo que hace a la discusión y el enriquecimiento de los primeros borradores de lo que finalmente se conoció como Plan de Acción (Documento 3.1.2.)

Se realizaron cinco reuniones regionales preparatorias. La correspondiente a América Latina y el Caribe tuvo lugar en la ciudad de México, a fines de abril de 1994. Asimismo, se organizaron seis reuniones de expertos para proporcionar la base científica de la Conferencia, que cubrieron los siguientes temas: a) Interrelaciones entre población, medio ambiente y desarrollo (Nueva York); b) Políticas y programas de población (El Cairo); c) Población y mujer (Gaborone, Botswana); d) Planificación familiar, salud y bienestar familiar (Bangalore, India);

e) Crecimiento y estructura de la población (París); f) Distribución de la población y migración (Santa Cruz, Bolivia).

Entre las actividades preliminares de la Conferencia, merecen citarse tres reuniones del Comité Preparatorio en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, durante los años 1992, 1993 y 1994. (Bravo Casas, 1993).

El marco temático global de la Conferencia fue el del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible. Las discusiones abarcaron, entre otras tantas, la problemática de la pobreza, la degradación ambiental, el crecimiento poblacional y las formas de lograr el equilibrio demográfico del planeta. El modelo de desarrollo económico imperante, la exacerbación de los derechos del individuo, la preservación de las tradiciones culturales, el derecho a la vida, las políticas de población y los derechos soberanos de los Estados, así como el Estado frente a los problemas que exigen soluciones multilaterales; fueron algunos de los ejes temáticos fundamentales que despertaron las polémicas más encendidas y que reflejaron además, una suerte de alineación entre países ricos y países pobres, discusiones que ya se habían insinuado en las instancias previas (Documento 3.1.2.)

La Conferencia se desarrolló a través de sesiones del Comité Principal y Plenarias. En las primeras las delegaciones de los gobiernos discutieron el Programa de Acción, mientras que en las segundas diversos oradores (miembros de organizaciones internacionales, de ONG's, diferentes líderes, delegados de países) expresaron sus opiniones sobre específicas temáticas de la Conferencia. El área de prensa tuvo sus propias reuniones. Paralelamente se realizó, en un edificio separado, el Foro de la ONG's, en el que se presentaron ponencias y se llevaron a cabo actividades de información a lo largo de dos semanas (videos, películas, presentación de stands, etc.) (CELTON y GIUSTI, 1995)

Una tarea encomendada por las Naciones Unidas a todos los países, fue la redacción de un Informe Nacional de población que sirviera de aporte e insumo para la elaboración del Plan de Acción Mundial y que, a su vez, movilizara a los gobiernos a evaluar y actualizar los datos existentes en materia demográfica (Documento 3.1.2.)

3.1. La posición argentina

Desde principios de 1993, en el ámbito del Poder Ejecutivo se creó una Comisión ad-hoc, con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y

del Ministerio del Interior -incorporándose posteriormente representantes del Poder Legislativo- con el fin de elaborar los documentos que nuestro país presentaría a la Conferencia (8).

El Informe Nacional (Documento 3.1.1.) elaborado por el gobierno se divide en dos partes esenciales. La primera realiza un diagnóstico de la actual situación poblacional y las perspectivas futuras en relación con el tamaño, crecimiento y estructura de la población; la fecundidad, la mortalidad, las migraciones internacionales y la distribución de la población.

La segunda parte, la más interesante para nuestro trabajo, hace referencia a la política de población, la planificación y la programación. Comienza afirmando que estas políticas "no presentan en general, alta prioridad para el conjunto de la opinión pública. Tampoco adquieren mayor relevancia en el discurso político ni en los medios de difusión". Sin embargo, temas como la distribución espacial (macrocefalia de Buenos Aires) y las migraciones internas (población escasa en ciertas regiones) originaron ocasionalmente políticas tendientes a corregir estos aspectos. Asimismo, el tema de las migraciones internacionales aparece como preocupación pública, asociado con la emigración de profesionales y la inmigración de trabajadores provenientes de países limítrofes.

En relación con la planificación, al adoptar el gobierno la idea de que "el desarrollo es más el producto de la liberación del potencial productivo y de crecimiento contenido en la sociedad civil, que de una planificación centralizada guiada por los gobiernos"; no se han formulado planes integrales. Argentina ha optado por estrategias de desarrollo que no incluyen la planificación centralizada, ni de la economía, ni del desarrollo social en su conjunto; resultando necesario, por ello, pasar de una concepción uniforme, a una estrategia que identifique las diferencias regionales y sociales.

La legislación también busca solucionar problemas específicos, pero no a través de una planificación social, sino a través de respuestas dirigidas a los problemas concretos. Con este objetivo las autoridades encararon un conjunto de transformaciones estructurales, entre las cuales se destacan: las políticas de reforma fiscal, la monetaria, la laboral, la revisión del sector externo, así como la política de desregulación de los mercados de bienes y servicios. Por su parte, la reforma laboral apunta a flexibilizar la legislación con el fin de disminuir costos. Finalmente se puntualizan las transformaciones económicas realizadas por el gobierno, especialmente la "apertura en el campo financiero y comercial y la

liberación de las transacciones financieras", factores que se esperan mejoren la calidad de vida y el empleo.

En relación con la fecundidad, se citan los programas de salud-materno infantil y el de planificación familiar, acotándose que este último en la Argentina se llama "procreación responsable". Sin embargo, se aclara que el mayor programa orgánico de planificación familiar organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en 1988, carece de fondos operativos y tiene un alcance muy limitado.

Respecto de la distribución de la población, la única legislación existente -derogada en 1991 mediante la Ley de Emergencia Económica- ha buscado la radicación o relocalización de industrias en determinadas regiones, a través de concesiones fiscales; la que se evalúa poco exitosa. Por otra parte, dado el tipo de concepción del desarrollo actualmente dominante, tienden a predominar políticas que favorecen la distribución espontánea de la población en el espacio nacional.

En lo que concierne al Plan de Acción Mundial sobre Población de 1974, y las posteriores recomendaciones de 1984, el Informe Nacional sostiene que las políticas de redistribución espacial suelen ser muy costosas, y por lo tanto pueden tener "consecuencias negativas en el equilibrio fiscal, la productividad empresarial y los costos de transacción". La racionalización del gasto público que se viene aplicando en los últimos años, hace poco probable la efectivización de estas políticas. Asimismo, la implementación de muchas de las medidas contenidas en el Plan implican costos muy altos, que de ser absorbidos por el Estado conspirarían contra el equilibrio fiscal y por lo tanto contra la estabilidad económica; y de ser recargados sobre el sector privado -ya sea de forma directa, o a través de mayor presión fiscal- afectarían la economía. Se genera así un círculo vicioso, donde solo los países desarrollados están en condiciones de costear políticas poblacionales adecuadas.

En relación con el problema de concentración de la población en el área Metropolitana, la tendencia más reciente muestra un estancamiento más o menos espontáneo del ritmo de crecimiento de ésta zona, y un incremento de las ciudades intermedias, por lo que el Informe concluye que "no parece necesario formular políticas específicas en este sentido".

Respecto de la procreación, la formación de la familia y la condición de la mujer, se destaca la necesidad de que el Estado, respetando los valores culturales de la familia y de cada uno de sus miembros, provea la información y atención

necesarias para que puedan determinar libremente el número de hijos que deseen tener y su espaciamiento, como medio para evitar embarazos no deseados que puedan conducir a abandono de niños, abortos y muertes maternas.

Sobre las migraciones internacionales, el Informe señala que la Argentina ha manifestado su disposición a recibir población con calificaciones y recursos que puedan contribuir al desarrollo económico y social del país. En todos los casos, la política migratoria estará sustentada en el fomento de la producción y el crecimiento, las necesidades del mercado laboral, la integración regional y la justicia social con plena vigencia de los derechos humanos.

En relación con el marco a otorgar a las políticas, el Informe sostiene que resulta preferible antes que la formulación de una ley general y planes globales, la elaboración e implementación de acciones por sectores, aprovechando los espacios institucionales ya existentes.

Por último, se enfatiza la necesidad de crear un espacio institucional, en el ámbito de la acción pública, que contemple todos los aspectos de la población y su dinámica en el contexto general del desarrollo económico y social, con vistas “a la armonización” de las políticas de población con las políticas de desarrollo. Sin embargo, deberá realizarse desde una estrategia que identifique las diferencias regionales y sociales, dejando de lado concepciones centralizadoras y uniformes (Documento 3.1.1.) (9)

En relación con el desarrollo de la Conferencia, según los autores Celton y Giusti, acaloradas discusiones ocasionaron los temas puestos entre corchetes: salud reproductiva, aborto, planificación de la familia y regulación de la fecundidad. Temas que no habían alcanzado un consenso en las reuniones preparatorias y que fueron la base de discusión del Comité Principal de la Conferencia, de los oradores y de las actividades de las ONG's. Desde el primer día se crearon Grupos especiales (integrados voluntariamente por los países) para discutir los temas conflictivos y proponer fórmulas de consenso. Los 180 países participantes en El Cairo, tenían un proyecto de Plan de Acción (preparado durante los años previos) que poseía una visión liberal en lo que concierne a las relaciones entre los sexos, la definición de familia, los derechos de los individuos respecto de la procreación y sexualidad, número de hijos, etc. Sin embargo, en poco tiempo los países musulmanes lograron imponer sus puntos de vista sobre casi todos los temas controvertidos. En efecto, ese grupo de países guiados particularmente por Egipto, Pakistán, Irán y Malasia, junto con

la Santa Sede y algunos países en vías de desarrollo como Argentina, Guatemala, El Salvador, Ecuador y Malta adoptaron desde un principio una posición dura. Se opusieron persistentemente a las propuestas más liberales de los países más desarrollados, centrando su oposición al reconocimiento del aborto como medio de regulación de la fecundidad y puntualizando que el derecho a la vida comienza desde el momento mismo de la concepción. Al discutirse el Capítulo VIII sobre Salud, Morbilidad y Mortalidad, el gran debate se originó sobre la cuestión de la amenaza que el aborto autoinducido -o realizado en otras condiciones de riesgo- representa para la salud de la mujer. La versión preliminar enfatizaba la acción estatal tendiente a proteger la salud materna, y consideraba al aborto en malas condiciones como un importante problema de salud pública. Sin embargo, frente a las presiones de los países musulmanes, el Vaticano y algunos países latinoamericano, los países occidentales debieron hacer concesiones. Quedó planteado que en ningún caso el aborto debía ser promovido como método de planificación familiar ni de control demográfico. El Capítulo X, sobre Migraciones Internacionales, por su parte, hacía hincapié en la necesidad de reducir la migración de indocumentados. El tema más discutido en este apartado fue el referido al reconocimiento, del “derecho a la reunificación familiar”. Muchos delegados de países en vías de desarrollo intentaron mantener ese derecho, pero los gobiernos de los países desarrollados occidentales se reservaron la habilitación de definir la familia y de limitar el número de sus miembros. Se propuso reemplazar la frase “derecho al reagrupamiento familiar”, por una fórmula de compromiso “derecho de los migrantes de tener una vida en familia” (CELTON y GIUSTI, 1995) (10)

Finalmente, los autores citados evalúan que la Conferencia fue exitosa desde la perspectiva de los países musulmanes y de la Santa Sede, dado que los países más desarrollados aceptaron, para asegurar consenso, eliminar toda referencia a conceptos que pudieran contravenir u oponerse a principios éticos y religiosos, centrándose finalmente las discusiones en problemas de las personas, más que en metas demográficas. Se acepta que la familia tiene derecho a decidir el número deseado y el espaciamiento entre los hijos, aunque no se reconoce otra relación de pareja que no sea dentro del matrimonio entre el hombre y la mujer. Sin embargo, los países desarrollados obtuvieron un triunfo en relación con el tema de la reunificación de las familias migrantes, pues se aseguraron el derecho de establecer el concepto de familia y el número deseado en función de sus respectivas legislaciones nacionales.

3.2. Discursos

¿Cuál es la visión del mundo que poseía el gobierno justicialista analizada a través del discurso (Documento 3.2.1.) del jefe de la delegación argentina Canciller Dr. Guido Di Tella? Se considera que existe un vínculo directo entre la población, el desarrollo y el crecimiento. Se afirma que la seguridad mundial está amenazada ante tanta pobreza, y por ello la democracia debe estar alerta.

“Queremos comenzar esta conferencia preguntándonos cuánta pobreza admite la seguridad mundial y cuánto subdesarrollo soporta la democracia “

Por otra parte, los problemas sociales de América Latina no se explican exclusivamente por la magnitud numérica de sus habitantes, sino que se vinculan al subdesarrollo. En el contexto de la transición demográfica, el “mejoramiento económico y educacional de la mujer”, -en su rol de miembro de la familia, así como irradiadora de valores-, es un elemento decisivo por su impacto directo en el adelanto del conjunto de la comunidad.

Sin embargo, para que el Plan de Acción Mundial se convierta en realidad, se deberán adoptar medidas que reconozcan la “importancia fundamental de la integración plena de las políticas relacionadas con la población en las estrategias nacionales dirigidas al crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible”

La Argentina ha mantenido respecto del control de la natalidad, una posición consecuente a lo largo de los años en los foros de Naciones Unidas, así como en su tradición jurídica en el orden interno. Nuestro país sostiene el irrenunciable derecho a la vida, su carácter universal y privilegiado sobre todo otro derecho individual. "La práctica del aborto compromete y vulnera una vida humana plena de dignidad y derechos, distinta de la vida de la madre, y constituye en sí misma, por lo menos, el fracaso de la planificación familiar". Se rechaza el aborto y la esterilización como métodos de control poblacional; y se manifiesta que la verdadera solución reside en:

"...la elevación del nivel cultural y la supresión de toda forma de discriminación y violencia contra la mujer, la educación sexual de los adolescentes -con la insoslayable participación de las familias- y el desarrollo económico con justicia social".

Las políticas de población en la Argentina parten del principio de que la vida humana existe desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, excluyendo cualquier práctica que resulte un atentado contra dicha existencia, como por ejemplo el aborto, la manipulación genética y la eutanasia. Al analizarse el rol de la familia, se considera que sus decisiones respecto del número y espaciamiento de los hijos son de carácter privado e íntimo, y deben ser adoptadas sin ningún tipo de coerción.

En lo que concierne a las migraciones, se señala que la problemática excede las cuestiones internas de los Estados:

"Queremos resaltar que el derecho a migrar y a no migrar, y la viabilidad para su ejercicio es responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto".

La Argentina expresa que posee una buena predisposición para recibir inmigrantes, sin renunciar a su derecho de regular los flujos migratorios de acuerdo con las circunstancias de cada época; siendo necesaria la cooperación internacional. El apoyo internacional permitirá, a los países que decidan recibir inmigrantes solucionar tensiones internacionales.

Como logros del gobierno enumera: a) la regularización de más de 250.000 inmigrantes ilegales; b) la creación de la Secretaría de Población y Relaciones con la Comunidad; c) la creación del Consejo Federal de Población; y d) la modernización de la legislación migratoria al reformular los criterios de admisión de extranjeros.

El desarrollo sostenible es la clave y la condición para lograr el equilibrio demográfico.

"Los intentos de control demográfico aislados y que no vayan acompañados de un mayor desarrollo serán seguramente estériles, además de vulnerar muy probablemente los derechos y la dignidad de las personas implicadas"

Finalmente se enfatiza la responsabilidad de la comunidad internacional para el logro de las metas establecidas en el Plan de Acción.

3.3. Las noticias en la prensa local

El diario *La Nación* informó profusamente sobre la Conferencia. Publicó 25 notas, en las que se incluye un editorial. Durante el período recopilado, la actividad político partidaria surge como el fenómeno más destacado: precandidaturas a presidente, elecciones internas partidarias, pacto político, etc. Le siguen en importancia las noticias relacionadas con el accionar de la Dirección General Impositiva (DGI), luego las que mencionan a las Fuerzas Armadas y su presupuesto, las privatizaciones, la Iglesia Católica y por último un conflicto laboral. Por su parte, la UCR y el Frente Grande emergen como los grupos políticos opositores al gobierno.

En relación con las notas específicamente referidas a la Conferencia, las remitidas desde Egipto provienen de las siguientes agencias: Reuter, AP, EFE, AFP y ANSA. En ciertas ocasiones la información se repite, al publicarse noticias similares escritas por diferentes agencias.

La primera nota - en tapa - comenta la clausura del IX Congreso Eucarístico Nacional realizado en la provincia de Santiago del Estero, donde el legado papal critica con dureza la Conferencia Mundial de Naciones Unidas, por favorecer la práctica del aborto y la homosexualidad. El acto concluye con la lectura de una plegaria por parte del Dr. Menem. Desde Roma, el Papa insta a la Conferencia de Población a estimular el desarrollo económico y social en los países pobres y una mejor distribución de los recursos; en vez de recomendar a las parejas que tengan menos hijos. El clima previo a la inauguración no es muy calmo: un grupo islámico extremista amenaza a los participantes, mientras los teólogos islámicos caracterizan la reunión como una "conspiración occidental".

Se inaugura la Conferencia con la asistencia de 182 países, cuatro jefes de Estado, siete Primer Ministros y cinco Vicepresidentes. En la primera sesión "cayó como una bomba" la intervención de la Primera Ministra de Noruega solicitando "sin rodeos la legalización mundial del aborto". Ante esto, Estados Unidos aclaró que no se intenta establecer un derecho internacional al aborto, y que el mismo no debe ser promovido como método de planificación.

El siguiente artículo titulado "Una visión argentina", comenta una encuesta sobre el aborto, realizada por una consultora privada en 19 partidos del conurbano bonaerense. Este tema se convierte en el centro del debate de la reunión. Delegados de la Unión Europea propondrán cambios al proyecto original para tranquilizar al Vaticano y a los musulmanes. Al día siguiente se reúnen los delegados del Vaticano y Estados Unidos para llegar a un acuerdo. El presidente

egipcio, por su parte, acusa a la Santa Sede: "nadie debe hacerse ilusiones de que el Vaticano firme el documento. No firmó hace 20 años, no firmó hace 10 años y no lo firmará hoy".

Un artículo, escrito por E. Comellas dice que los 17.000 millones de dólares necesarios para poner en marcha el programa de las Naciones Unidas serán financiados en dos terceras partes por los propios países pobres, y un tercio "con la ayuda de los países ricos". El presidente del Banco Mundial agrega: " ...el secreto para que los países en vías de desarrollo cuenten con fondos para solventar el plan, es la aplicación de políticas de ajuste".

Otra nota comenta la encuesta sobre el aborto realizada en nuestro país. De sus resultados se desprende que ni la edad, ni el sexo, ni el nivel económico, ni la ideología marcan diferencias significativas en las opiniones de la gente respecto de este tema.

Durante el debate, China predijo una catástrofe si su población continúa aumentando al ritmo de hoy. Los países islámicos y el Grupo de los 77 -del Tercer Mundo- decidieron unir sus fuerzas para lograr ciertas modificaciones en el texto, las que enfatizan la importancia de tomar en cuenta los valores religiosos.

El mismo día, el diario publica un extenso artículo firmado por un escritor egipcio -premio Nobel de Literatura- comentando el drama del fundamentalismo y la superpoblación. A continuación, una noticia anuncia sobre la reforma -apoyada por el Modín y el Partido Justicialista- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que incluye una nueva cláusula que penaliza el aborto.

En primera plana se publica un artículo titulado "Amenaza una crisis a la Conferencia Poblacional", en el que se explica la negativa del Vaticano a suscribir el Plan de Acción, por las objeciones al aborto. La Argentina y nueve países latinoamericanos apoyan esta postura.

Jane Fonda realiza una apasionada defensa del papel de la mujer y respalda la posición del presidente Clinton, al sostener que el aborto debe ser una práctica "segura, legal y no común". Estados Unidos le pide al Vaticano que cese en sus objeciones.

Al día siguiente, por fin, el aborto dejó espacio para que se hablara de los fondos necesarios para contener el crecimiento demográfico en el mundo. Desde Venecia, el escritor peruano Vargas Llosa envía un artículo afirmando que la postura católica es retrógrada.

Una nota relata la visita de estudiantes argentinos a la redacción del diario, con un petitorio firmado por 2000 estudiantes pertenecientes a diversas Facultades de Derecho (Universidad de Buenos Aires, Universidad Católica y Universidad El Salvador), donde se expresa que la Conferencia es "una persecución a la familia".

En relación con el tema migratorio, los países ricos de Occidente desean eliminar del borrador el propuesto "derecho" de los migrantes a estar unidos con sus familiares, dado que temen que se socaven los controles inmigratorios.

El editorial del diario titulado "El problema de la expansión demográfica" explica las visiones pesimista y optimista de los problemas poblacionales, la importancia del rol de la mujer y de los programas de planificación familiar; para concluir que "la humanidad no puede seguir expuesta a los enormes riesgos que importa su expansión cuantitativa descontrolada".

Continúan los debates en la Conferencia sobre el concepto de familia; y el Vaticano y los países musulmanes oponen sus reparos.

Un artículo de Guy Sorman enviado desde París, sostiene que el único anticonceptivo que funciona se llama capitalismo: "El crecimiento económico y la estabilidad demográfica solo aparecieron conjuntamente en las naciones que eligieron el capitalismo".

Otra nota nos comenta que la reunión aprobó el texto que sería sometido al día siguiente al plenario. El Vaticano objetará el Capítulo VII sobre derechos reproductivos, mientras Argentina, Nicaragua, Ecuador y Malta realizarán reservas. Cinco países musulmanes presentarán reservas al punto que reconoce el derecho de las parejas a tomar decisiones relativas a la reproducción. En relación a las migraciones internacionales, prevaleció la tesis de Estados Unidos y la Unión Europea, dado que se eliminó del texto el "derecho" a la reunificación de las familias de los inmigrantes.

Un artículo dice que durante los ocho días que duró la Conferencia el planeta creció en 2 millones de habitantes, según el "Reloj demográfico" que los organizadores colocaron en uno de los salones de la reunión. El Ministro egipcio afirmó que nunca había visto "un parto tan difícil" como el documento final del foro. Por último, pese a los acuerdos regionales previos, América Latina se mostró muy dividida. Nueve países, entre ellos Argentina, presentaron reservas.

4. Conclusiones

Favorece nuestro análisis comparativo y resulta interesante señalar, que la convocatoria y participación a las tres Conferencias Mundiales de Población se realiza en ocasión de existir en nuestro país gobiernos democráticos. No debemos olvidar, sin embargo, que las conclusiones poseerán las limitaciones apuntadas al inicio de este trabajo, en relación con la cantidad de fuentes consultadas, así como el carácter no exhaustivo del estudio, dado que un texto permite siempre más de una interpretación.

- a) Las tres reuniones se realizaron durante períodos de gobiernos surgidos de elecciones libres, dos justicialistas y uno radical.
- b) Ambos gobiernos justicialistas elaboraron diagnósticos de la situación poblacional argentina, mientras el radical no lo hizo. Esta situación coincide con lo observado para el tratamiento de la misma temática en el orden interno. Históricamente los gobiernos radicales concedieron menor trascendencia a los aspectos demográficos de la sociedad.
- c) Los gobiernos justicialistas, por considerar relevante el espacio internacional representado por las Conferencias, le asignaron a su participación mayores recursos. El primero de ellos elaboró una fuerte estrategia y llevó sustanciales modificaciones al Plan de Acción. El gobierno del Dr. Menem envió a su Ministro de Relaciones Exteriores acompañado por una numerosa delegación. Por su parte, el gobierno radical participa con una reducida comitiva presidida por un Secretario de Estado.
- d) Ambos gobiernos justicialistas prepararon con anticipación su posición, según surge de la documentación recopilada para 1974 y del Informe Nacional de 1993. A la de 1984 se le dedicó menos tiempo.
- e) Solo el gobierno justicialista de 1974 enmarcó su posición dentro de un Plan Nacional de Desarrollo (Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional 1974-1977). El radical careció de plan elaborado, y el actual gobierno justicialista del Dr. Menem sostuvo una postura ideológica contraria a la planificación.
- f) En relación con la fecundidad, el único que formuló una clara política pronatalista fue el gobierno de 1974. En 1984 no se dijo nada al respecto, mientras en 1994, la postura contra el aborto apoyada por la Argentina no resultó necesariamente pronatalista. En el Informe Nacional publicado en 1993 se menciona al aborto como causa de muerte materna, pero no se sostiene la necesidad de aumentar la población del país.

g) En relación con las migraciones, en 1974 la posición argentina le otorga mucha importancia a la política migratoria, a la que presenta como una política alternativa a la del control de la población plasmada en el proyecto de Plan de Acción Mundial. En 1984 las migraciones aparecen como una temática prioritaria para nuestro país; y en la última conferencia, el tema es asociado a la productividad económica, mientras se sostiene que si bien la Argentina posee una buena predisposición para recibir inmigrantes, su tratamiento es responsabilidad de la comunidad internacional.

h) El interés en la cooperación internacional como una vía de solución a los diferentes problemas poblacionales aparece recién en la conferencia de México, y mucho más enfáticamente en la de El Cairo. En la Conferencia de Bucarest solo se hace mención a la cooperación técnica.

i) En relación con las alianzas realizadas por la Argentina en las diferentes conferencias: en 1974 claramente se concreta con los países del Tercer Mundo y los socialistas; en 1984 el acuerdo parece ligado al bloque de países latinoamericanos; y en 1994 explícitamente al Vaticano.

j) En lo que concierne al nivel de participación de nuestro país, la de mayor preponderancia fue sin duda la de Bucarest, siguiéndole la de El Cairo por su apoyo a la postura contra el aborto, y de menor trascendencia la de México.

k) En relación a las competencias institucionales, observamos que en 1974 el Ministerio del Interior – incluida la Comisión Nacional de Política Demográfica (Conapode)-, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, fueron los espacios más comprometidos en la preparación de la posición argentina. En 1984 la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, con el Ministerio de Relaciones Exteriores aparecen como los más activos. Por su parte, en 1994 la Subsecretaría de Población –perteneciente al Ministerio del Interior- y la Cancillería constituyeron las áreas institucionales responsables.

l) En relación con las temáticas de la posición argentina:

- 1) los derechos humanos se citan durante las tres reuniones;
- 2) la soberanía de los Estados surge nítidamente en 1974, se repite en México y también en El Cairo;
- 3) el referido a la mujer aparece en 1984 y se enfatiza en El Cairo;
- 4) el de la corrupción como obstáculo al desarrollo solo se encuentra en 1994, al igual que el concepto de equilibrio demográfico;
- 5) un orden internacional más justo, así como el pedido de un uso más racional de los recursos solo se mencionan en 1974;

6) la necesidad de resolver los problemas demográficos a través del desarrollo se puntualiza en las tres Conferencias.

II) En lo que concierne a bloques de países por posiciones asumidas: en 1974 se observa a Estados Unidos, los países de Europa occidental, los del Tercer Mundo, los socialistas, China y el Vaticano. En 1984 el bloque socialista, Estados Unidos junto a Israel, los países de Europa -con posturas no unificadas- Japón y China. En 1994 aparecen los países musulmanes -con una postura unificada-, el Vaticano, la Unión Europea, Estados Unidos y los países latinoamericanos divididos.

m) Sobre los ejes fundamentales de cada reunión: en Bucarest lo prioritario fue la exigencia por parte de los países del Tercer Mundo de un nuevo orden económico mundial para resolver los problemas de población, y el rechazo a las metas cuantitativas. En 1984 los debates se centraron en los problemas políticos internacionales; mientras en El Cairo la prioridad a discutir fue el aborto y la salud reproductiva -es decir la mujer- y las cuestiones morales o religiosas asociadas con los problemas de población.

n) En lo que concierne al material periodístico recopilado, si bien los períodos analizados son muy cortos, y por lo tanto no pueden fundar conclusiones válidas, algunos sucesos son dignos de destacar:

1) en 1974 el fenómeno político más importante, en el orden interno, y que cubre más espacio es el accionar de los grupos guerrilleros; en 1984 fue la resolución del conflicto del Beagle con Chile y el proceso judicial a la Junta militar. En 1994 la actividad electoral partidaria;

2) el mayor número de conflictos laborales se observa en 1984, escasamente menor en 1974, y casi nulos en 1994;

3) la Iglesia Católica aparece reiteradamente citada en 1984, dada la mediación papal; también en 1994 en ocasión del Congreso Eucarístico y la postura antiabortista del Vaticano; e inexistente en 1974;

4) los procesos económicos citados son: las nacionalizaciones en 1974; y las privatizaciones en 1994;

5) los grupos opositores al gobierno son más numerosos en 1974, escasamente menores en 1984 y solo dos en 1994;

6) las Fuerzas Armadas aparecen reiteradamente citadas en 1984, por el juicio a los comandantes; mucho menos en 1994 y casi nulo en 1974;

7) la Conferencia de Población fue profusamente informada en 1994, le sigue la de Bucarest, y con menor importancia se cubre la de México;

8) la deuda externa fue citada en 1984 en relación a las negociaciones con el FMI, y en 1974 para informar que la misma se redujo en 500 millones de dólares; 9) en relación con los Ministros de Economía, resulta interesante leer que tanto Gelbard como Grinspun y Cavallo viajaron a Washington durante el transcurso de las respectivas Conferencias; 10) en los tres momentos históricos se alerta sobre las voluminosas cifras de habitantes mundiales, así como sobre el grave peligro de su futuro aumento (Ver Cuadros que se adjuntan al final).

5. Reflexión final

Varios interrogantes nos quedan por dilucidar. En efecto, sería deseable incorporar posteriormente a este trabajo dos dimensiones más de análisis: una macro, constituida por el contexto político internacional en el que se desarrollaron las Conferencias; y otra micro, mediante entrevistas en profundidad a los participantes de las tres delegaciones argentinas, quienes seguramente nos ofrecerían una visión subjetiva de sus experiencias que enriquecerían el estudio.

Por otra parte, la perspectiva del momento histórico internacional nos explicaría por qué algunos temas fueron incluídos en las discusiones y documentos de cada Conferencia, y por qué otros no. Es evidente que los países dominantes poseen mayores posibilidades de introducir u omitir tópicos en las agendas.

Nos preguntamos asimismo, cuánto de la evolución observada en las posiciones argentinas responden a variables de orden interno, o si en alguna medida los factores externos resultan determinantes.

En ese sentido, la realización de otros eventos internacionales, como por ejemplo la Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, China, pueden haber influenciado anticipadamente sobre ciertas posturas asumidas por el gobierno en la reunión de El Cairo. Quizás estas también afectadas por el juego político interno.

Por otra parte, los informes elaborados por los delegados argentinos en Bucarest y México coinciden en afirmar que Estados Unidos fue el gran derrotado en ambas Conferencias. Sin embargo, resulta interesante señalar que a partir de 1974 los países dominantes consiguen expandir los programas de planificación familiar, y la tasa de crecimiento mundial se reduce; especialmente en los países en desarrollo. Este éxito concreto resulta paradójico ante el citado fracaso norteamericano en las reuniones internacionales. Sería necesario preguntarnos,

asimismo, cuánto de la evolución demográfica observada fue consecuencia de específicas políticas estatales, y cuánto del accionar de los movimientos de mujeres y grupos femeninos especialmente activos desde la década del 80.

Cada gobierno posee un modelo social, en el cual la población juega un rol diferente, dado que sus estrategias económicas difieren. La necesaria expansión económica liderada por un Estado fuerte y planificador ideada por el gobierno justicialista en 1974, con un mercado interno cuyo consumo promueve la actividad productiva, necesita de una población también en expansión. De allí su postura pronatalista, formulada mediante medidas sociales incentivadoras (expansión del empleo, aumento de salarios, créditos para viviendas familiares, subsidios a las familias numerosas, etc). Es que la mano de obra necesaria para llevar adelante este modelo –percibida como escasa- sería aportada por una fecundidad creciente, y también por los flujos migratorios captados a través de los planes migratorios elaborados.

Durante los más recientes gobiernos democráticos, el modelo social ideado – esbozado durante la gestión del Dr. Alfonsín y claramente implementado durante el gobierno del Dr. Menem- afectado por el proceso de desindustrialización, la apertura económica, la pesada deuda externa, la reducción del rol protagónico del Estado, el achicamiento del mercado interno, la prioritaria función de la inversión privada como motor de la economía, las altas tasas de desempleo, etc.; no requiere una población en crecimiento. Así se explican sus normas restrictivas al ingreso de inmigrantes limítrofes -a pesar de las sendas amnistías otorgadas-; y su perspectiva contemplativa en relación a la fecundidad. Debe aclararse que las posturas antiabortistas asumidas por el gobierno justicialista están más asociadas a coyunturales alianzas político-ideológicas con algunos sectores sociales, que a posiciones pronatalistas (11).

Finalmente, esperamos que este trabajo resulte un aporte al estudio de la compleja relación que existe entre la evolución de los fenómenos demográficos y las políticas ideadas por los diferentes Estados para lograr su modificación. A pesar de las diferencias asumidas por los tres gobiernos argentinos estudiados, ellos coinciden en la perspectiva de que la “solución” a los problemas poblacionales no se obtiene estableciendo simples metas cuantitativas; y que ésta debe ir asociada a un mayor desarrollo.

Notas:

(1) Agradezco a las Lic. María Arruñada y Silvia Lépoire, el material inédito que me facilitaron. Asimismo al estudiante Santiago García su colaboración para la recopilación de hemeroteca.

(2) Luego de la muerte de Juan D. Perón, la posición más autoritaria va adquiriendo mayor poder dentro del gobierno. Y como relata Mármora en su trabajo, resultaba arriesgado sostener ideas aún en el tema poblacional. El debió asilarse, amenazado por la Triple "A". El Director del INDEC fue secuestrado y desapareció durante la dictadura militar; y el Director de la Oficina Sectorial de Desarrollo de Recursos Humanos –también integrante de la delegación a Bucarest- fue despedido de su puesto. Por su parte, el Subdirector de Migraciones fue encarcelado por dos años, después del golpe de Estado, sin juicio previo.

(3) Lista de las personas que conformaron la delegación argentina, y las tareas asumidas por cada una de ellas: Comisión I: Titular: Dr. Lelio Mármora; Suplente: Dr. Carlos Noriega. Comisión II: Titular: Ministro Alejandro Calcagni; Suplente: Dr. Floreal Forni. Comisión III: Titular: Silvia Lépoire; Suplente: Mario Vernengo y Diana C. de Mármora. Grupo de Trabajo: Titular: Profesor Roberto Marcenaro Boutell; Suplente: Nora Jaureguiberry. Plenaria: Embajador Juan Carlos Beltramino; Ministro Alejandro Calcagni; Consejero Gaspar Taboada, Dr. Carlos Noriega. Prensa: Nora Jaureguiberry. Documentación: Secretario Mario Vernengo (Documento 1.1.6.)

(4) Trabajos citados como fundamento de la posición argentina para oponerse a la imposición del control de la natalidad, especialmente para América Latina: Singer, Paul "Dinámica de la población y desarrollo", Siglo XXI, Buenos Aires, 1971; Fucaraccio, Angel "El control de la natalidad y el argumento del ahorro y la inversión"; Carta Encíclica de su santidad el Papa Pablo VI, sobre la regulación de la natalidad". (Documento 1.1.4.)

(5) La delegación argentina participó en la elaboración de varios proyectos de resolución. En la Comisión I: Los cambios en materia de población y el desarrollo económico y social. Los representantes sostuvieron que el mayor problema que aqueja al mundo es el subdesarrollo. El objetivo último del desarrollo debía ser "la consecución" de mejoras constantes del bienestar individual y la aportación de ventajas para todos.

La delegación argentina conforme con su posición, sostuvo la imposibilidad de considerar las políticas de población independientemente de las de orden económico y social. De acuerdo a ello se insistió en que el rápido crecimiento demográfico no era la causa principal de la pobreza y de las privaciones.

En la Comisión II: La población, los recursos y el medio ambiente.

Se consideró las múltiples interrelaciones de los temas que se debían tratar con el propósito de asegurar la eliminación de la pobreza, la promoción del desarrollo económico y social y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la humanidad. El debate se centró en dos aspectos fundamentales: a) el suministro y utilización de los recursos naturales (minerales, agua, tierra y energía); y b) la protección del medio ambiente. Por unanimidad la Comisión II estimó que el despilfarro de recursos más evidente e importante estaba representado por los gastos de armamentos. La Comisión elaboró una resolución para ser incluida en el Plan de Acción Mundial. La misma hace referencia a la relación entre los recursos y la población; y la delegación argentina, junto con la representación de la Santa Sede introdujeron un agregado sobre la distribución de los recursos: "debe tratarse de distribuir justamente los recursos y de reducir al mínimo los despilfarros de su uso en todo el mundo".

En la Comisión III: La población y la familia.

La delegación argentina recalcó la importancia que tiene la familia como célula básica de la sociedad. Ante la opinión de ciertas delegaciones presentes de que la solución a los problemas demográficos consistía en patrocinar programas de limitación y control de la natalidad, la delegación argentina, conjuntamente con otras del Tercer Mundo, insistió en la necesidad de considerar las políticas relativas a la familia y su bienestar, íntimamente ligadas al desarrollo económico y social, y a la elevación del nivel de ingresos de los pobres. Argentina y Brasil elaboraron un proyecto de resolución denominado "Población e Investigación", que fue aprobado por consenso. Luego se incluyen dos párrafos adicionales que fueron propuestos por representantes de la Santa Sede. Asimismo, la representación argentina junto con Brasil y Argelia participaron en la redacción de un proyecto de resolución que fuera presentado por este último país. El texto fue revisado y aprobado por consenso excepto por Estados Unidos (Documento 1.1.7.)

(6) Decidimos recopilar solo las noticias aparecidas en el diario La Nación, dado que realizamos una investigación previa exploratoria de las noticias aparecidas en los diarios El Cronista Comercial, Clarín y La Nación, referidos a la Conferencia de Bucarest, y constatamos que este último medio gráfico había sido el que más importancia le había otorgado al acontecimiento, importancia que analizamos por dos criterios: el número de artículos y la ubicación de los mismos dentro del diario.

(7) Participaron: Juan V. Sourrouille (Secretario de Planificación Económica); Enrique de Vedia (Secretario de Desarrollo Humano y Familia); A. Minujín, Silvia Olego, Alfredo Lattes, Senador Fernando De la Rúa, dos personas de la delegación permanente en Nueva York de Naciones Unidas (Ministerio de Relaciones Exteriores), y dos o tres personas de la Embajada Argentina en México (Fuente: Diario La Nación e informantes orales).

(8) Participaron: Guido Di Tella (Ministro de Relaciones Exteriores), Aldo Carreras (Secretario de Población y Relaciones con la Comunidad); Mario Oporto (Subsecretario de Población), miembros del Poder Legislativo, INDEC, etc. La delegación argentina fue una de las más numerosas, aproximadamente 60 personas (Fuente: Informantes orales).

(9) Resulta interesante preguntarnos acerca de qué rol se le asigna al Estado argentino, si como puntualiza el Informe las políticas referidas a la fecundidad tienen un alcance muy limitado, y las políticas relacionadas con la redistribución poblacional no se encaran por falta de recursos. El documento configura más un diagnóstico general que una propuesta de política de población global, dada la subyacente idea de que las variables demográficas pueden espontáneamente equilibrarse. Por otra parte, se nota un claro predominio de políticas económicas que son el único área donde el Estado parece tomar claras definiciones.

(10) El Prólogo (Capítulo I) sufrió modificaciones. En el último párrafo se incorpora una frase discutida arduamente en relación a que la Conferencia no crea "ningún derecho humano internacional nuevo", en clara alusión a la posibilidad de incluir al aborto como método de regulación de la fecundidad. El Capítulo II, que contiene quince Principios, mantiene la propuesta original y muestra un avance respecto de las Conferencias anteriores, al establecer que los seres humanos constituyen el centro del desarrollo sostenido y son el más valioso recurso de las naciones. Sin embargo, al incluirse un párrafo que dice que "cada país tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción de conformidad con sus leyes nacionales ...respetando plenamente los diversos valores religiosos, éticos y culturales de su pueblo...", el Plan perdió su carácter universal. El Capítulo III se refiere a las Relaciones entre Población, Crecimiento Económico Sostenido y Desarrollo Sostenible. Aquí el foco de la discusión se planteó en tres temas: salud reproductiva, sexual y planificación familiar; la atención de las mujeres pobres; y aspectos relacionados al sostenimiento de regímenes políticos democráticos. El Capítulo IV se refiere a la Igualdad y Equidad entre los Sexos y Habilitación de la Mujer. En este apartado hubo modificaciones derivadas de las discusiones relacionadas con la educación sexual de los jóvenes. El Capítulo V sobre La Familia, sus funciones, derechos, composición y estructura. La batalla librada alrededor de esta parte del documento consistió en suprimir todos los pasajes que implicaran reconocimiento de otras formas de pareja (unión libre, parejas de homosexuales, etc.). El Vaticano y sus partidarios, al igual que los países musulmanes, acordaron en afirmar que la familia debe ser considerada como el elemento base de la sociedad. El Capítulo VI se refiere a Crecimiento y Estructura de la Población. El Capítulo VII, sobre Derechos Reproductivos y Salud Reproductiva fue el que originó los más importantes debates. Fue aceptada la definición de la OMS para definir "derechos reproductivos". Luego de una acalorada polémica entre los países desarrollados, que proponían dejar el texto tal cual figuraba en la versión original; y los países musulmanes, el Vaticano y algunos latinoamericanos (como Argentina, Guatemala y el Salvador), quienes insistieron en suprimir del texto todo lo referido a derechos en materia de sexualidad y reproducción englobados a los derechos humanos; fue finalmente eliminada del capítulo la definición de "Salud sexual". El Capítulo VIII referido a Salud, Morbilidad y Mortalidad originó debates sobre la cuestión de la amenaza a la salud de la mujer por el aborto inducido o realizado en condiciones de riesgo. El Capítulo IX sobre Distribución de la Población, Urbanización y Migración Interna, fomenta una distribución más equilibrada de la población, estimulando el desarrollo equitativo y ecológicamente sostenible. El Capítulo XIV sobre Cooperación Internacional consideraba necesario aumentar sustancialmente los recursos destinados a programas de población y desarrollo. Los países más pobres manifestaron la dificultad de financiamiento de los

programas de población dado que a sus problemas económicos se sumaron las demandas de políticas de ajuste estructural exigidos por la banca mundial.

(11) En este contexto debe interpretarse el intento fracasado del Poder Ejecutivo de introducir la penalización del aborto en la reforma de la Constitución Nacional realizada en 1994; iniciativa inclusive no aceptada por varios convencionales constituyentes pertenecientes al partido Justicialista.

Bibliografía

Bravo Casas, G. "La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo", en: Demos. Carta demográfica sobre México. México, 1993, pág. 38 y 39.

Celton, D. Y Giusti, A. "La Conferencia Internacional de la Población y el Desarrollo entre corchetes", ponencia presentada a las III Jornadas de Estudios de Población, Santa Rosa, La Pampa, 10 al 12 de octubre de 1995.

Mármora, L. "La posición argentina en la Conferencia Mundial de Población de Bucarest", ponencia presentada a las III Jornadas de Estudios de Población, Santa Rosa, La Pampa, 10 al 12 de octubre de 1995.

Novick, S. "Política y Población. Argentina 1870-1989", Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992, 2 volúmenes.

Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, República Argentina, Poder Ejecutivo Nacional, diciembre 1973.

Presidencia de la Nación, Secretaría de Planificación, "Plan Nacional de Desarrollo 1987-1991", s/f.

Cuadro N° 1

Participación de la Argentina en las Conferencias Mundiales de Población

	BUCAREST 1994 Democrático Gobierno de Jure	MEXICO 1984 Democrático Gobierno de Jure	EL CAIRO 1994 Democrático Gobierno de Jure
Tipo de Gobierno			
Diagnóstico Situación Poblacional	SI	NO	SI
Importancia Otorgada a la Reunión	Mucha	Menos que en los otros dos momentos	Mucha
Posición Respecto de la Acción Gubernamental	Dentro de la planificación económica-social	No existió Plan	Contraria a la planificación
Posición Respecto de la Fecundidad	Pronatalista	No hace mención a la variable	Explicitamente en contra del aborto
Posición Respecto de las Migraciones	Se considera una política alternativa a la de control de la natalidad	Se considera una temática prioritaria	Tema que se asocia a la productividad económica y que debe ser responsabilidad de la comunidad internacional
Cooperación Internacional	Asociado al reclamo de un orden internacional mas justo	Aparece tratado como un camino de solución a los problemas poblacionales	Aparece mas enfatizado como vía de solución, que en las dos conferencias anteriores
Alianzas Acordadas por el Gobierno Durante las Conferencias	Con los países del Tercer Mundo y con los socialistas	Con el bloque de países latinoamericanos	Con el Vaticano
Nivel de Participación en la Conferencia	Muy importante	Rol menos activo	De cierta importancia por el apoyo a la postura anti-abortista
Poder Ejecutivo. Competencias Institucionales Involucradas con la Participación	Ministerio del Interior (CONAPODE) Ministerio Relaciones Exteriores	Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio del Interior (Subsecretaría de Población) Ministerio de Relaciones Exteriores
Posición Argentina en la Conferencia: Temáticas	Soberanía de los Estados. Orden internacional mas justo. Familia. Derechos Humanos. Uso más racional de los recursos.	Soberanía de los Estados. Mujer. Derechos Humanos.	Soberanía de los Estados. Mujer. Derechos Humanos. Equilibrio demográfico. Corrupción como obstáculo al desarrollo. Familia.
Ejes Fundamentales de cada Reunión	Exigencia nuevo orden económico internacional. Rechazo metas cuantitativas.	Debate sobre problemas políticos internacionales.	Debate sobre aborto (mujer). Cuestiones morales asociadas a lo poblacional.

Fuente: Elaboración propia en base al análisis de los documentos recopilados.

Cuadro N° 2

Noticias Aparecidas en los Periódicos de la Epoca

Noticias sobre :	Bucarest Año 1974	México Año 1984	El Cairo Año 1984
Conferencias Mundiales	7 notas	5 notas	25 notas
Fuerzas Armadas	1 nota	14 notas	5 notas
Violencia	26 notas (Actividad Grupos Subversivos)	4 notas (CONADEP. Sindicatos)	1 nota (Bomba en la AMIA)
Conflictos Laborales	9 notas	11 notas	1 nota
Grupos Opositores	Balbin. Allende. UCR. Partido Federal. Sector P. Justicialista	P. Justicialista. 62 Organizaciones. UCEDE. Partido Federal. Unión Conservadora. Unión Cristiana Democrática. MID.	UCR. Frente Grande.
Grupos Apoyo Gobierno	C.G.T. C.G.E.		
Deuda Externa	1 nota	1 nota	
Iglesia Católica		8 notas	2 notas
Universidad	5 notas		1 nota
Conflictos Externos		12 notas (Malvinas, Beagle)	
Nacionalizaciones	3 notas		
Privatizaciones			4 notas
Consenso	Acuerdo Social	Concertación	Pacto Social Pacto de Olivos
Organismos Internacionales	ALALC	FMI	
Organismos de Derechos Humanos		7 notas	
Actividad Político - Electoral	13 notas		39 notas
Dirección General Impositiva (DGI)			6 notas

Fuente: Elaboración propia en base al material periodístico recopilado.

Cuadro N° 3

Fenómenos Relevantes Surgidos en la Prensa Escrita

<u><i>Temática</i></u>	Año 1974	Año 1984	Año 1994
Importancia Otorgada a la Conferencia	Medianamente informada.	Escasamente informada.	Profusamente informada.
Deuda Externa	En relación a su reducción en 500 mil dolares.	En relación con las tratativas con el FMI.	No aparece.
Viajes Ministro de Economía	Dr. Gelbard viajó a Washington.	Dr. Grinspun viajó a Washington.	Dr. Cavallo viajó a Washington.
Conflictos Laborales	Escasos	Numerosos	Casi nulos
Iglesia Católica	Aparición casi inexistente.	Aparición asociada a la resolución del conflicto del Beagle.	Aparición relacionada Congreso Eucarístico y postura anti-aborto del Vaticano.
Procesos Económicos	Nacionalizaciones		Privatizaciones
Grupos Opositores al Gobierno	Numerosos	Menos numerosos	Solo dos
Fuerzas Armadas	Aparición casi nula.	Aparecen reiteradamente.	Aparecen menos que en el gobierno de Alfonsín.
Fenómeno de mayor Importancia	Grupos guerrilleros	Resolución conflicto del Beagle. Juzgamiento Junta Militar.	Actividad electoral partidaria

Fuente: Elaboración propia en base al análisis del material periodístico recopilado.

Cuadro N° 4

Población Mundial y Población de Argentina durante el período de estudio

(estimaciones)

Años	Población Mundial	Población Argentina
1974	4.077.000.000	26.052.000
1984	4.846.000.000	30.097.000
1994	5.620.000.000	34.180.000

Fuente: Demographic Year Book 1994, United Nations, New York, 1996.

Fuentes recopiladas

1. Bucarest:

1.1. Documentos oficiales

1.1.1. Dirección Nacional de Recursos Humanos. Análisis del Plan de Acción Mundial sobre Población, adoptado en la Conferencia Mundial de Población celebrada en Bucarest del 19 al 30 de agosto de 1974. Proyecto de la Secretaría General de la Conferencia, texto adoptado y notas. Nota Preliminar. Modificaciones fundamentales en el Plan de Acción Mundial sobre población obtenidas por la delegación argentina, Firmado: Roberto Marcenaro Boutell, Director Nacional de Recursos Humanos, Buenos Aires, 5 de septiembre de 1974, 59 páginas.

1.1.2. Resumen de la Posición Argentina ante la Conferencia Mundial de Población, s/f, 5 pág.

1.1.3. Política Demográfica. Situación actual en materia de población. Ministerio del Interior, s/f, 10 páginas.

1.1.4. Fundamentos para los temas planteados. Ministerio del Interior, s/f, 19 páginas.

1.1.5. Política demográfica argentina (1972). Extracto. Oficina Sectorial de Desarrollo de Recursos Humanos, s/f, 3 páginas.

1.1.6. Informe de la delegación argentina a la Conferencia Mundial de Población. Firmado: Juan Carlos Beltramino, Jefe de la Delegación Argentina, 5 de setiembre de 1974, 29 páginas.

1.1.7. Conferencia Mundial de población: algunos aspectos resolutivos. Firmado: Silvia Lépoire, s/f, 17 páginas.

1.2. Discursos pronunciados

1.2.1. Discurso pronunciado por el señor Ministro del Interior, Embajador Benito Llambí, en el acto de constitución de la Comisión Nacional de Política Demográfica, Ministerio del Interior, s/f, 18 páginas.

1.2.2. Discurso pronunciado por el Ministro del Interior, Embajador Benito Llambí, Presidente de la delegación Argentina en San José de Costa Rica, el 15 de abril de 1974. Presidencia de la Nación, Secretaría de Prensa y Difusión, República Argentina, Impreso en los Talleres Gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial, 13 páginas.

1.2.3. Discurso pronunciado por el Delegado Argentino Embajador Angel Federico Robledo, s/f, 17 páginas.

1.3. Periódicos

Diario La Nación: Lunes 19-8-1974; Martes 20-8-1974; Miércoles 21 y Jueves 22 no hubo diarios; Viernes 23-8-1974; Sábado 24-8-1974; Lunes 26-8-1974; Martes 27-8-74; Miércoles 28-8-1974; Jueves 29-8-74; Viernes 30-8-1974; Sábado 31-8-74.

2. México:

2.1. Documentos oficiales

2.1.1. Informe sobre Antecedentes. Firmado: Dra. Olga Teresita Gonzalez de Lascano. Directora General de Política demográfica, s/f, 7 páginas.

2.1.2. Informe de la delegación argentina asistente a la Conferencia Internacional sobre Población (México, 6 al 13 de agosto de 1984), s/f, 9 páginas.

2.1.3. Informe sobre la Conferencia Internacional de Población 1984, celebrada en México D.F. del 6 al 14 de agosto de 1984, s/f, 11 páginas.

2.1.4. Enmiendas presentadas y posiciones sustentadas por los países. Conferencia Internacional de Población. México 1984. Secretaría General de Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Coordinación. Firmado: Silvia Olego de Campos, s/f, 70 páginas.

2.2. Discursos pronunciados

2.2.1. Intervención del Señor Secretario de Planificación de la Presidencia de la Nación, Dr. Juan V. Sorouille en la Conferencia Internacional de Población, México, 6 al 14 de agosto de 1984, en Conferencia Internacional de Población. México. 1984, Celade, Serie E, N° 29, Santiago de Chile, diciembre 1984, 108 páginas.

2.3. Periódicos

Diario La Nación: Viernes 3-8-1984; Sábado 4-8-1984; Domingo 5-8-1984; Lunes 6-8-1984; Martes 7-8-1984; Miércoles 8-8-1984; Jueves 8-8-1984; Viernes 10-8-1984; Sábado 11-8-1984; Domingo 12-8-1984; Lunes 13-8-1984; Martes 14-8-1984.

3. El Cairo:

3.1. Documentos Oficiales

3.1.1. Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo 1994. 'Informe Nacional sobre Población', República Argentina, Buenos Aires, octubre de 1993, 52 páginas.

3.1.2. La Argentina en la Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo., en Consejo Federal de Población. Primera Reunión Ordinaria. Documentos de Trabajo, Buenos Aires, 8 de marzo de 1995, 1 página.

3.2. Discursos

3.2.1. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, Egipto del 8 al 13 de setiembre de 1994. Intervención del Sr. Canciller Ingeniero Guido Di Tella, 5 páginas.

3. 3. Periódicos

Diario La Nación: Lunes 5-9-1994; Martes 6-9-1994; Miércoles 7-9-1994; Jueves 8-9-1994; Viernes 9-9-1994; Sábado 10-9-1994; Domingo 11-9-1994; Lunes 12-9-1994; Martes 13-9-1994; Miércoles 14-9-1994.

Anexo Documental

1.Bucarest

INFORME DE LA DELEGACION ARGENTINA A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE POBLACION. Firmado: Juan Carlos Beltramino, jefe de la Delegación Argentina, Fecha: 5-9-1974, 29 páginas. (Documento 1.1.6.) (extracto)

Organización de las reuniones de la Conferencia

Se crearon tres Comisiones y un Grupo de Trabajo

I. Población y desarrollo económico y social

II. Población, recursos y medio ambiente

III. Población y familia

Grupo de Trabajo: encargado del Proyecto de Plan de Acción Mundial sobre población.

Dos aspectos llaman la atención:

1. Se asignaba al Grupo de Trabajo, órgano de categoría inferior a la de una Comisión, el examen del documento más importante de la Conferencia, es decir el Plan de Acción Mundial.

2. Los temas importantes que debían discutir las comisiones estaban íntimamente vinculados al Plan, y como resultado de la labor de éstas debían adoptarse recomendaciones, como si se quisiera sustraer del Plan de Acción estos temas. La Secretaría deseaba que el Proyecto del Plan sufriera las menores alteraciones posibles. La realidad fue muy otra.

La Conferencia constituyó su propia Mesa Directiva. Presidente: George Nacovascu, Ministro de Asuntos Exteriores de Rumania y 31 Vicepresidentes con distribución regional: América Latina (6 países, incluída Argentina), Africa (8 países); Asia (7 países); Europa Occidental (7 países) y Europa Oriental (3 países). Relatoría General: India

Presidencias Comisiones: I: Colombia, II: Reino Unido; III: Filipinas; Grupo de Trabajo: Argelia.

Cuestiones políticas vinculadas directa o indirectamente con la Conferencia

En relación con el grupo de países Latinoamericanos. Este grupo debía ser presidido por el representante de Ecuador dado que el Representante Permanente de ese país en Nueva York tenía la presidencia por el mes de agosto. Sin embargo, la inexperiencia y falta de habilidad del encargado de negocios ecuatoriano en Bucarest permitió a la delegación de México, a pedido de Ecuador, convertirse en virtual presidente del grupo. _Esto fue efectivo en cuanto a la determinación de candidaturas a sostener, pero cuando se quisieron discutir problemas de fondo de la Conferencia para aunar criterios no se pudo ir muy lejos, por la disparidad de posiciones y desinterés de algunas delegaciones.

Al discutirse las candidaturas, la Argentina presionó, tanto en el seno del grupo como fuera de él, para imponer la candidatura de Argelia a la presidencia del Grupo de Trabajo, logrando éxito en su empeño. La candidatura del Sr. Carlos Sanz de Santamaría de Colombia, a la presidencia de la Comisión I, no era de nuestro agrado, pero nada pudo hacerse para evitarla ya que pronto contó con el apoyo del grupo latinoamericano.

La imposición de la candidatura argelina a la presidencia del Grupo de Trabajo fue un primer triunfo, ya que los países desarrollados controlistas y asiáticos propiciaban la candidatura de Filipinas, que de haberse concretado hubiera hecho variar enteramente la dirección del Grupo de Trabajo. El apoyo desde un comienzo a la candidatura de Argelia nos valió el apoyo incondicional de dicha delegación en la Conferencia.

Especialmente durante los debates en sesión plenaria se suscitaron discusiones entre Países árabes e Israel; y China y Albania por un lado con la URSS y países socialistas europeos por otro. Los países socialistas y un bien número de africanos contestaron la participación de la república de Vietnam y la República Rhoer, y sostuvieron que debían estar representados en cambio el gobierno revolucionario provisional de Vietnam del Sur y el Reino de Cambodia. La habilidad del Presidente de la Conferencia que realizó intensas consultas y dilató el examen de estas últimas propuestas evitó un choque en la Conferencia, que en definitiva se limitó a tomar nota de las respectivas declaraciones.

El tema de las colonias portuguesas dio lugar a pequeñas escaramuzas entre países africanos y Portugal.

La Mesa de la Conferencia fue convocada por el Presidente. Allí Estados Unidos objetó el procedimiento seguido por el Grupo de Trabajo, pero quedó en minoría.

En el Grupo de Trabajo y en las Comisiones se votaron distintas propuestas y enmiendas. El método del consenso fue ampliado siempre que fue posible, para la adopción de decisiones, formulando reservas las delegaciones que lo desearon. La ausencia de actas en esta Conferencia, si bien facilitó el logro de transacciones, no permitió lamentablemente el registro de posiciones de fondo por cada país, que hubiera sido útil para una consideración futura.

Debe mencionarse asimismo, entre los temas políticos el proyecto de resolución de Rumania titulado "Un mundo más justo", que contiene puntos sobre convivencia internacional. La delegación argentina se abstuvo de co-patrocinarlo a pesar del pedido de la delegación rumana; por no haber participado en su redacción y dado que excedía el campo propio de la Conferencia de Población.

Firmado: JCB.

Primera Comisión. Cambios en materia de población y desarrollo económico y social

En esta Comisión se trabajó sobre el documento del mismo nombre presentado por la Secretaría.

A partir del análisis del documento y de la posición sostenida por Argentina, nuestro objetivo fue acentuar la relación existente entre políticas de desarrollo económico-social, y las políticas de población; y la imposibilidad de considerar a estas últimas independientemente. Conforme a esta concepción, se insistió en que el rápido crecimiento demográfico no era la causa principal de la pobreza y de las privaciones.

Se subrayó que el hombre no era sólo consumidor, sino y principalmente era un productor; y que el pueblo debía ser considerado como el recurso más valioso. En consecuencia, se advirtió que los obstáculos al desarrollo no debían buscarse en el crecimiento de la población, sino en el orden social y económico imperante, los restos de feudalismo y colonialismo, y la persistencia de la antigua estructura económica de dependencia internacional y desigualdad de relaciones.

Se sugirió que una forma eficaz de ayudar a los países a resolver problemas que les plantea el rápido aumento de su población era fomentar la migración internacional entre esos países y otros en los que había escasez de mano de obra. Destacando la necesidad de que los países receptores trataran mejor a los trabajadores migrantes y les garantizaran sus derechos civiles.

De acuerdo a los intereses particulares de nuestro país, se propició en conjunto con México, Uruguay, Cuba, Italia, Ghana, Guinea y Suecia, un proyecto de declaración referido fundamentalmente al asentamiento de poblaciones en áreas rurales. En éste se dice: propiciar un desarrollo agropecuario diversificado que proporcione mayores ingresos a la población, mejorar la salud, la educación, realizar estudios relativos a las relaciones entre cambios demográficos y cambios en las condiciones rurales; intensificar la cooperación internacional para programas sociales, proporcionando conocimiento y tecnología, así como asistencia financiera a largo plazo.

La posición Argentina recibió el apoyo de Brasil, Perú, Cuba, Argelia, Egipto, Rumania, Uruguay, Ghana y el Vaticano, durante el desarrollo de las sesiones y en el transcurso de los debates.

De acuerdo a las resoluciones que emitió la Comisión, los objetivos de nuestra delegación pueden considerarse ampliamente satisfechos.

Firmado: Lelio Alberto Marmora

Tercera Comisión .La población y la familia

Durante las tres primeras sesiones las distintas delegaciones dieron a conocer sus políticas nacionales referentes a la familia y los criterios y objetivos que definían sus políticas de población.

Estando en conocimiento de todas las delegaciones que el espíritu de la documentación básica era pro control de la natalidad, los primeros países en manifestar su oposición fueron aquellos que deseaban reafirmar su no reconocimiento de ese control como política en sí

misma. Una política de promoción de la familia debía estar sustentada por un programa de desarrollo económico y social para que pueda ser eficaz en sus objetivos.

Este cambio en el enfoque de la familia fue sostenido por países del Tercer Mundo y los países socialistas, destacándose en sus exposiciones Argelia, Senegal, Cuba, China, Brasil, Uruguay y Argentina.

El primer proyecto de resolución discutido fue pro-controlista y bajo el título de "La familia y la condición de la mujer", manifestaba la necesidad de implementar el planeamiento de la familia como requisito para que la mujer mejorara sus condiciones de vida y el de su familia. La resolución fue presentada por India, involucrándose los siguientes países: Estados Unidos, Australia, Canadá, Dinamarca, Indonesia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido y Suecia.

La oposición a este proyecto unió los intereses de Argelia, Argentina, Brasil, Uruguay, Santa Sede, Rumania, China y URSS. Argelia, Argentina y Brasil objetaron el proyecto por cuanto no consideraba el grado de desarrollo económico-social de los países e impuso las modificaciones pertinentes, con total apoyo de China. Perú y Santa Sede lo objetaron desde un punto de vista "moralista". El proyecto fue aprobado por consenso, Argelia, Brasil y Argentina formaron un solo bloque, logrando las enmiendas pretendidas.

El segundo y tercer proyecto de resolución no presentaron inconvenientes pues se trataba del desarrollo de áreas rurales como política para mejorar las condiciones de vida de la familia rural.

El cuarto proyecto presentado por Argentina y Brasil fue sobre el papel de la investigación en el campo de la familia, anexando dos párrafos similares presentados por la Santa Sede y España. Fue aprobado por consenso, excepto el párrafo 3* que fue votado, en él se pedía el incremento de la ayuda que el FNUAP otorga para el tipo de investigaciones propuestas por la resolución. Votaron en contra los países controlistas que veían mermar los fondos que actualmente dedican las Naciones Unidas a la implementación del "family planning". Argentina y Brasil que defendían su propia resolución fueron plenamente apoyadas por Argelia, Perú, México, Uruguay, Cuba y China.

El anteúltimo proyecto de resolución fue presentado por México. Trajo largas discusiones, ya que dejaba entrever una aceptación del "family planning" por un lado y rechazaba la fijación de metas cuantitativas por otros. Dado el denominador común de reafirmar la soberanía de los gobiernos para fijar sus propias metas en política demográfica y el reconocimiento absoluto de la libertad de los individuos y las parejas, la resolución fue enmendada y aprobada por consenso.

La última resolución fue presentada por Argelia, Argentina y Brasil, apoyada por México, Cuba, Paraguay, España, Uruguay, Perú, China y Corea. El carácter del proyecto hacia prever grandes discusiones pues básicamente consideraba que las políticas relativas al bienestar de la familia debían estar estrechamente relacionadas al desarrollo económico y social de los países, que los países del Tercer Mundo rechazaban la planificación familiar como política y la necesidad de instaurar un nuevo orden económico internacional que los liberara de la explotación y la dominación. Austria pidió sea derivado a la Comisión I. Brasil, China, Argentina e India apoyaron la relación familia y desarrollo. En un grupo informal los

dos bloques presentes: Canadá, Estados Unidos, Suecia, Austria, Dinamarca por un lado; y Argelia, Argentina, Brasil y China por otro, con la mediación de la India, llegaron a un acuerdo. Países como Túnez, Corea, Senegal, Yugoslavia, México, Perú y Uruguay, apoyaron fervorosamente la propuesta argelina cuando fue presentada a la comisión. La resolución ganada fue aprobada por consenso con reservas de Estados Unidos.

La impresión general recogida es que el bloque latinoamericano con el aporte más notorio de Cuba, Brasil, México, Perú y Argentina, junto con Argelia logró torcer el rumbo de la Comisión y rechazar las manifestaciones expresas al "family planning". La redactora de la comisión suavizó los logros. De todos modos el mayor logro se evidencia en el texto de las Resoluciones aprobadas.

Firmado: Silvia Lepore

Preparación de la presentación argentina

Para el discurso y las enmiendas se tomaron como base dos excelentes borradores preparados en el Ministerio del Interior. La delegación mostró dedicación, empeño coherencia preparación y competencia lo que permitió alcanzar los resultados buscados por el gobierno argentino. Se decidió concentrar los mayores esfuerzos de nuestra delegación en el Plan de Acción Mundial, exposición de fondo en sesión plenaria se ejerció un virtual liderazgo, el que fue reconocido por delegaciones que compartían nuestros puntos de vista y también por delegaciones que se nos oponían. En las Comisiones se cuidó que nuestra actuación, que fue destacada, favoreciera la adopción de puntos que nos interesaban del Plan Mundial.

En relación al reflejo de la actuación de la delegación en los órganos de prensa, según los cables producidos, cabe señalar que apareció deformado en la mayoría de los casos, no precisamente complacientes con nuestra delegación dado que las agencias noticiosas apoyaban la posición controlista, posición contraria a la nuestra.

Apreciación general sobre la Conferencia y sus resultados.

La Conferencia de carácter eminentemente político comenzó sus tareas en forma muy lenta, como es habitual en este tipo de reuniones, mientras se orientaban los delegados y se delineaban las principales posiciones, para luego acelerar el ritmo de labor que se intensificó la segunda semana.

El tiempo total disponible de 11 días resultó demasiado breve para abordar en forma adecuada los distintos textos sometidos a consideración de los delegados. A ello se unió la falta de preparación de algunos delegados y la prevalencia de un enfoque predominantemente técnico en muchos casos por encima de consideraciones políticas.

Los países grandes y medianos contaron con delegaciones que les permitieron cubrir las diferentes comisiones, en cambio algunos países pequeños no siempre podían hacerlo.

A pesar de los esfuerzos de la Secretaría por mantener su concepción del Plan de Acción Mundial tal como fuera presentado, se hizo evidente una mayoría en pro de la reforma del mismo, motivando el elevado número de enmiendas y el corto tiempo disponible a la constitución de grupos negociadores para concertar y consolidar dichas enmiendas.

Como resultado de las reuniones celebradas se adoptaron el Plan y un buen número de Resoluciones. Pero será el primero el documento más importante que ha surgido de Bucarest, el cual habría de ser tenido en cuenta en próximas conferencias, en particular en la relativa a alimentos a celebrarse en noviembre próximo, y también será guía para las Naciones Unidas y sus órganos dedicados a problemas de población y económico-sociales en general.

El Plan de Acción tal como ha sido aprobado es el reflejo de una mayoría en la Conferencia que no deseaba se pusieran trabas o limitaciones al crecimiento de la población, así como de la complejidad de los problemas de población y su vinculación con otros problemas, de la diversidad de situaciones que se presentan en los distintos países. Indica además que esa diversidad de posiciones es la que se deberá tener en cuenta por las Naciones Unidas por un buen número de años, sin que exista una orientación general en vistas a un futuro catastrófico de la humanidad, al que parecía estar orientado en definitiva el proyecto original. Al margen de los documentos, el hecho mismo de la Conferencia es importante en sí, ya que los debates y contactos entre delegados han permitido un conocimiento más cabal de la diversidad referida, de los medios de que disponen para hacerles frente, de sus posibilidades y de sus objetivos. Esto constituye uno de los resultados más positivos de la reunión.

Para el futuro cabría prever que muchos países prestarán una atención mayor a sus políticas poblacionales, con una mejor información sobre lo que ocurre en los países de su región y en el resto del mundo. En lo que respecta a Naciones Unidas y en particular al FNUAP, deberá diversificar más su política y prestar mayor asistencia a países que tienen como objetivo el aumento de su población.

En esta Conferencia se reforzó el principio de la soberanía estatal en la determinación de políticas de población, sin perjuicio de que se intensifique el intercambio de información y la producción de estudios, así como la asistencia técnica que deberá brindar. Parece haberse alejado por el momento la fijación de metas cuantitativas en el crecimiento de la población y de otras restricciones de carácter general.

Ahora bien, a pesar del esfuerzo realizado, es incontestable que la difícil tarea de modificar las tendencias de la evolución demográfica de cada país y el éxito que pueden lograr en ella recaerá exclusivamente en sus respectivos gobiernos y que los organismos de Naciones Unidas solo podrán aportar una ayuda marginal y en sectores bien determinados.

De la fijación de objetivos claros y de la aplicación continuada de una política bien elaborada, enérgica y constantemente mantenida por muchos años, dependerá en definitiva la producción de cambios reales que cada uno de ellos contempla en vista a la satisfacción de sus intereses nacionales.

Bucarest, 5 de setiembre de 1974.

Firmado: Juan Carlos M. Beltramino. Jefe de la Delegación Argentina.

2. México

INFORME SOBRE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACION 1984, CELEBRADA EN MEXICO D.F. DEL 6 AL 14 DE AGOSTO DE 1984. No tiene firma. Sin fecha. 11 páginas (Documento 2.1.3.) (extracto)

Desarrollo de la Conferencia y Organización de los Trabajos.

Consultas previas: El 5 de agosto se celebraron consultas previas a la Conferencia, abiertas a todos los estados para examinar diversos asuntos de procedimientos y organización. Se lleva a cabo bajo la presidencia del señor Gerónimo Martínez (México), presidente del Comité Preparatorio. El informe sobre esas consultas (A/CONF 76 L..1) fue aceptado como base de la organización de sus trabajos.

Inauguración de la Conferencia:

La ceremonia de inauguración se realizó el 6 de agosto. Pronunció un discurso el Director del FNUAP Sr. Rafael Salas quien afirmó en el objetivo primordial de las políticas de población debía ser la estabilización de la población mundial, pero sujetas al respeto de la dignidad y la libertad de los seres humanos. Señaló que era necesario dar a todas las personas los conocimientos y los medios para tener únicamente los hijos a los que pudieran ofrecer plenas oportunidades de desarrollo. Sugirió cinco principios normativos: --cohesión entre los objetivos y las políticas nacionales y mundiales incorporados en el Plan de Acción Mundial sobre Población; -- las políticas de población tienen un horizonte temporal mucho más largo que otros programas; --tener en cuenta los cambios e innovaciones tecnológicos; --tener presente el derecho fundamental de los individuos a tomar decisiones libres y responsables en materia de fecundidad.

El presidente de México Lic. Miguel de la Madrid Hurtado expresó su confianza de que la Conferencia lograría sus objetivos en conformidad con los principios de coexistencia pacífica, cooperación internacional, justicia, libertad, progreso y respeto a los derechos humanos. El presidente expuso las medidas adoptadas en México para implementar la política de población formulada en el decenio pasado y señaló que el logro de algunos de los objetivos se vió obstaculizado por las limitaciones financieras y la repercusión de la crisis económica mundial.

Organización de los trabajos:

Se realizó la primera Sesión Plenaria el 6 de agosto, donde se eligió Presidente al señor Manuel Burlett Díaz, Jefe de la Delegación de México.

Asimismo, se aprobó el reglamento provisional. Por otra parte, se aprobó por consenso el programa provisional anotado que fuera recomendado por el Comité Preparatorio. La Conferencia decidió que los temas 1 al 4 y 6 del programa se examinaran en el Plenario, y que el tema 5 (Recomendaciones para la ulterior ejecución del Plan) fuera examinado por una Comisión Principal que debería presentar sus recomendaciones a la Conferencia.

Comisión principal:

Se eligieron las autoridades: Presidente Dr. Frederick Sai (Ghana), y Presidente adjuntos: Ecuador, Francia y Polonia. Relatora: Sra. Mercedes Concepción de Filipinas.

La Comisión discutió las recomendaciones tomando como base el texto aprobado E/CONF/76/5. Es necesario señalar que este documento había sido concertado por los

países tras arduas deliberaciones del Comité Preparatorio en las reuniones celebradas en Nueva York en enero y marzo.

Es decir que los países previo a la realización de la Conferencia Internacional formularon un Grupo de 84 recomendaciones para la ulterior ejecución del Plan de Acción. Sin embargo, debido a la falta de tiempo el Comité Preparatorio no completó el examen de la recomendación 5 sobre desarme. Así, la Comisión Principal decidió comenzar sus deliberaciones a partir de los párrafos que no habían sido discutidos en Nueva York, para luego analizar las recomendaciones que teóricamente contaban con el consenso de los países.

La estrategia latinoamericana en la Comisión Principal

La mayoría de los países latinoamericanos concertaron una estrategia destinada a plantear la menor cantidad de enmiendas al documento E/CONF/76/5. Esto se fundamentó en una evaluación de lo ocurrido en las reuniones del Comité preparatorio en Nueva York, en las cuales las discusiones enfrentaron dos concepciones distintas de la significación de la problemática poblacional en el contexto del desarrollo, así como de los condicionantes para implementar políticas y soluciones en este campo.

Por lo tanto, si bien las recomendaciones que se lograron concertar en Nueva York podrían no representar las máximas aspiraciones de los países Latinoamericanos, el formular nuevas enmiendas podría significar la apertura de discusiones y planteos difíciles de conciliar, situación que implicaba un costo importante necesario de evitar para lograr un acuerdo general en la conferencia.

3. El Cairo

RESERVAS ARGENTINAS AL INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE ACCION DE LA CONFERENCIA, en: Consejo Federal de Población, Documentos de Trabajo, Buenos Aires, 8 de marzo de 1995, 1 página (Documento 3.1.2.) (extracto)

Capítulo 2.: Principios

La República Argentina acepta el Principio 1 teniendo en cuenta que la vida existe desde el momento de la concepción y desde ese momento la persona, goza del derecho a la vida, siendo este fundante de todos los otros derechos individuales.

Capítulo 5: La familia, sus funciones, derechos, composición y estructura

Párrafo 5.1: La Argentina acepta el párrafo 5.1. teniendo en cuenta que si bien la familia puede tener distintas formas, en ningún caso puede alterar su origen y fundamento, que es la unión entre varón y mujer del cual se derivan los hijos.

Capítulo 7: Derechos reproductivos, salud reproductiva y planificación familiar

Párrafo 7.1: La República Argentina no puede admitir que en el concepto de "salud reproductiva" se incluya el aborto ni como un servicio ni como un método de regulación

de la fecundidad. La presente reserva fundada en el carácter universal del derecho a la vida, se extiende a todas las menciones que recojan ese sentido.